



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO 1992

NÚM. 13

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 10

celebrada el día 23 de enero de 1992.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa a los propietarios acogidos a la Orden 14/91, de 21 de febrero, de la Consejería de Agricultura y Alimentación.

Del Diputado regional señor Bustillo Cañas, relativa a la construcción de una guardería infantil en Santo Domingo de la Calzada.

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa al desdoblamiento del tramo de carretera comprendida entre la N-232, desde Arco de Navarrete, a la intersección con la N-120.

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a criterios sobre la concesión de subvenciones a Municipios de La Rioja para construcción de piscinas.

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a retribuciones por desplazamiento a altos cargos.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación de un centro de estudios filológicos de la Lengua Española.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la Ley de Universidad de La Rioja.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la implantación de un servicio de policía femenina en Logroño.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la presentación de un Proyecto de Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (Retirada).

**SESIÓN PLENARIA Nº 10
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO
DE 1992**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Ha llegado a la Presidencia de la Cámara un escrito firmado por los Grupos Parlamentarios Socialista y Riojano, que va a ser leído seguidamente por el Secretario Primero de la Cámara.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: "Los Grupos Parlamentarios Socialista y Riojano solicitan sea retirada del orden del día del Pleno, a celebrar el 23 de enero de 1992, la Proposición no de Ley relativa a la presentación en la Cámara de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma."

SR. PRESIDENTE: De esta Proposición no de Ley -que figuraba en el punto último del orden del día de hoy- se pide al Pleno, si da su conformidad para que sea retirada del orden del día de la sesión de hoy.

Queda pues retirado del último punto del orden del día, la Proposición no de Ley que acabamos de referir.

Y entramos en el apartado de preguntas, comenzando con la que ha formulado el Diputado señor Sáez Angulo,

relativa a los propietarios acogidos a la Orden 14/91, de 21 de febrero, de la Consejería de Agricultura y Alimentación.

Tiene la palabra el señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. Es casualidad, pero es cierto. Todos los días este Diputado tiene que romper el hielo de esta Cámara, y también concretamente hoy el de la carretera. Pero, ¡en fin! Voy a centrarme en mi pregunta, señor Presidente.

La Consejería de Agricultura y Alimentación, en su Orden 14/91, de 21 de febrero, regula la concesión de ayudas a todo tipo de suelo, digamos de permutas de tierra; es decir, siempre que sea una concentración. Por eso este Diputado pregunta, ¿qué número de propietarios se han acogido a esta Ley?

Ya sé que con posterioridad de alguna manera se ha sacado otra Orden, que dice prácticamente lo mismo. Pero como esto estaba presentado anteriormente, señora Consejera, tenga a bien contestar concretamente a la Orden que le digo yo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Responde la Consejera de Agricultura, señora Leiva.

SRA. LEIVA DíEZ: Señor Presiden-

te. Con más calor en esta Cámara que el que hace fuera con los hielos y las nieves, pues le diré que 18 expedientes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene turno de réplica, señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Señora Consejera, muy breve también. Me ha aclarado lo suficiente, como para poder decirle que... ¡Bueno! Que una Orden para que se acojan 18 personas... Yo tenía pues noticia de que eran 12, pero, vamos, 12 ó 18 de alguna manera no altera demasiado la cantidad. Digamos que hay que sacar una Orden -cuando se saca, digamos-, para que la gente se entere, que sí que ha sido publicada y todo esto, ¿no? Pero no será tan buena esta Orden, que no se acogen los agricultores, señora Consejera. Yo tampoco me voy a meter en más líos, pero está claro con la respuesta que me ha dado usted. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Señora Consejera.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente. Yo creo, señor Sáez Angulo, que la Orden era buena. Y además de ser buena, era la única Comunidad Autónoma que tenía una Orden semejante favoreciendo la permuta voluntaria de

fincas, siempre que se ampliara por parte del agricultor la finca que se concentraba.

A la Orden se le dio bastante publicidad. Se envió a todos los Ayuntamientos para que lo expusieran en los tablonés de anuncios, o en el lugar visible de su municipio. También se envió a cooperativas de todo tipo en La Rioja, y a sindicatos agrarios. Lo que ocurre es que a veces el individualismo prima mucho, y a la hora de realizar una permuta es difícil que se pongan de acuerdo.

Yo creo, que el problema fundamental -que no me lo ha dicho usted- en el fondo ha sido otro. Porque la gente esperaba que esta Orden pudiera servir para transmisión patrimonial, y ésa no era la filosofía de la Orden. La filosofía era permutar. Y dentro de esta permuta yo creo que a partir de ahora, este año, va a seguir entrando en vigor, y va a seguir haciendo expedientes de permuta la Consejería de Agricultura. Creo, que el número que se acojan será mayor. Si no habrá que pensar que realmente cada uno piensa que lo mejor es lo suyo, y no le interesa cambiar nada por lo del vecino. Yo creo, que esperemos que no, que esta mentalidad desaparezca, y que empiecen a concentrar sus fincas, mejorando de estas maneras el tamaño de las explotaciones familiares. Ahí tienen mucho que decir, las entidades a las que antes he hecho referencia de sindicatos y coo-

perativas agrarias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Leiva Díez.

Sin duda por problemas de carretera el señor Bustillo Cañas... Sí, perdón, acaba de llegar. Iba a posponer su pregunta para el final. Pero si está ya, puede pasar a formular su pregunta. Es relativa a la construcción de una guardería infantil en Santo Domingo de la Calzada.

Tiene la palabra el señor Bustillo Cañas.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Señor Presidente, Señorías. En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja del año 1991 existe una partida, destinada a la construcción de una guardería infantil en Santo Domingo de la Calzada. ¿Para cuándo tienen previsto iniciar las obras de construcción de esta guardería infantil? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bustillo Cañas.

Responde el Consejero de Salud y Consumo, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señor Diputado. La previsión a la que alude en la pregunta indicada no es a la construcción, sino a la subvención de una actuación del Ayuntamiento del municipio de Santo Domingo, y, por lo tanto, está condicionada a la posibilidad de actuación

del mismo, de esta Corporación Local, de este municipio. Y, en principio, sobre las conversaciones mantenidas con el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada se nos indica la imposibilidad de efectuar esta actuación, al menos en el período indicado, en tanto en cuanto no existe disponibilidad de solares o terrenos para realizar esta actuación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra para turno de réplica el señor Bustillo Cañas.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Señor Presidente, Señorías. En el debate de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja ante esta Cámara, para el año 1991, se presentaron por parte del Grupo Popular dos enmiendas, encaminadas a que en dichos Presupuestos se incluyera una partida para la construcción de una guardería infantil para Santo Domingo de la Calzada y su comarca, con residencia en el mismo Santo Domingo. Se presentaron dos transaccionales a estas enmiendas, firmadas por todos los Portavoces de los diferentes Grupos, acordándose inicialmente la consignación de una cantidad para la redacción del proyecto de lo que sería la futura guardería infantil.

Como quiera que durante el año 1991 no se ha realizado esta inversión, inversión consensuada, es por

lo que este Diputado está preguntado al Gobierno regional, si tiene previsto y cuándo iniciar las acciones oportunas, para que esta guardería infantil sea una realidad en Santo Domingo de la Calzada.

La actual guardería infantil -si es que se le puede denominar así- que está funcionando en Santo Domingo de la Calzada, goza de unas pésimas condiciones y no dispone de los mínimos requeridos. Como detalle les diré, que no dispone ni de agua caliente; por lo que han de lavar a los niños, cuando así lo requieren, con agua fría.

La financiación de esta guardería, del presupuesto de esta guardería, con un presupuesto de 2.700.000 pesetas, está corriendo a cargo ahora mismo de los padres de los usuarios del servicio. Incluso esta temporada, dos días antes de acudir los niños a este local, se produjo un desplome del tejado. Es decir, que la seguridad de estos niños en este lugar brilla por su ausencia.

Ahora mismo la ocupación de esta guardería es de 38 niños, sin posibilidad de ampliación. La demanda existente en Santo Domingo y su comarca es muchísimo mayor, por lo que es urgente tomar medidas al respecto para que puedan tener acceso a ella el mayor número de niños posible.

Lo que estoy pidiendo al Gobierno de La Rioja es, que ejecute lo que esta Cámara ordenó en su día. No ade-

lantamos nada con que esta Cámara acepte unos Presupuestos presentados por el Gobierno de turno, si luego éste hace caso omiso a la hora de llevarlos a la práctica, saltándose los acuerdos de esta Institución en la que nos encontramos.

¿Para qué sirve entonces consignar dinero en los Presupuestos para un determinado fin, si luego no se produce el gasto? Pienso que lo que debe hacer este Gobierno es ser más respetuoso con este Parlamento, y acatar lo que aquí se le encomienda que lleve a buen término.

Para finalizar pido al Gobierno regional que tome cartas en el asunto, que colabore con el Ayuntamiento de Santo Domingo, para que esta guardería infantil -tan necesitada en esta comarca- sea pronto una realidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bustillo Cañas.

Tiene ahora la palabra el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señor Diputado. Yo creo, que usted mezcla cuestiones diferentes.

¡Mire! Sobre las condiciones higiénico-sanitarias de las guarderías infantiles -incluida la de Santo Domingo de la Calzada, o la guardería privada independiente o ubicada en eg te municipio- le señalaré, que existe

una normativa aprobada por el Gobierno anterior, el Gobierno de coalición del Partido Socialista y el Partido Riojano, que supone una mejora notable sobre algo que no existía antes, que es una regulación sobre las condiciones de estos centros infantiles.

En segundo lugar. Sobre la distribución territorial de los centros de esta naturaleza señalarle, que, con la Ley de Educación aprobada en el Parlamento nacional, los niños de cero a tres años entran dentro del marco educativo, y, por lo tanto, el Ministerio de Educación y Ciencia tendrá que hacer un esfuerzo importante en este sentido. Ahora mismo lo está soportando, lo está desarrollando, en gran medida la propia Comunidad Autónoma y existen problemas en distintos emplazamientos. En concreto, es claro, en Santo Domingo. Y ése es el sentido de la aprobación de la enmienda presentada en su momento por el Diputado regional señor Fausto Vardillo, o discutida en ese momento por ese Diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Pero también existen necesidades en otros municipios. Y en concreto le señalaré fundamentalmente municipios pequeños, que tienen una población infantil pequeña también; no muy numerosa, pero que tiene que atenderse. Y también en gran medida el municipio de Logroño, donde apenas existen tres guarderías públicas, y donde quizás las prioridades en el futuro tendrían

que ser en la actuación en la ciudad de Logroño donde hay una población infantil también muy numerosa.

Sobre la situación concreta de la partida presupuestaria que hace mención del año 91 señalar, que el Parlamento evidentemente en la aprobación correspondiente de los distintos Grupos fijó la posición del Gobierno sobre lo que es una transferencia de crédito al municipio de Santo Domingo; cuestión que el Gobierno tiene no sólo la obligación de cumplir, sino tiene también la voluntad de cumplirla, y ése es el sentido de la actuación de todo el Gobierno. Por lo tanto creo que sobran y están fuera de lugar las palabras que ha señalado sobre la falta de respeto al Parlamento, que creo que es una muletilla, una explicación, una exposición de motivos que tiene el Grupo Parlamentario Popular en los últimos días, y que lo saca a cuento en cualquier explicación de cualquier pregunta o cualquier Proposición. Y señalarle, que en concreto la actuación correspondiente estará en función de la posibilidad de disponibilidad de solares del Ayuntamiento de Santo Domingo. En el momento en que este Ayuntamiento tenga esos solares, pues se le podrá facilitar la ayuda económica correspondiente, que es una ayuda destinada al proyecto, una subvención destinada al proyecto de la guardería.

Por lo tanto yo creo que la pregunta es equivocada. Es decir. ¿Cuán-

do tiene el Gobierno previsto construir la guardería infantil de Santo Domingo? Decirle, que en ningún momento. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja ayudar -que sería quizás la expresión más exacta, más estricta- al municipio de Santo Domingo de la Calzada a la realización del proyecto de la guardería infantil? Pues decirle, que en el momento en que el municipio de Santo Domingo tenga los terrenos correspondientes.

Yo creo que su Grupo Parlamentario tendrá que trasladarle a su Partido el interés, y que su Partido le traslade a su vez a los concejales correspondientes de la oposición del Ayuntamiento de Santo Domingo el interés en esta materia, para que hagan la pregunta en esa Corporación Local.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Pasamos a la siguiente pregunta, del Diputado señor Sanz Alonso, referente al desdoblamiento del tramo de carretera comprendida entre la N-232, desde el Arco de Navarrete, a la intersección con la N-120.

Tiene la palabra el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. A la vista de los accidentes que vienen ocurriendo en la carretera nacional 232, desde el Arco de Navarrete a la intersección con la

nacional 120, este Diputado pregunta: ¿Tiene el Gobierno de La Rioja intención de tomar alguna iniciativa ante el Gobierno de la nación, a fin de conseguir el desdoblamiento de dicho tramo?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Responde el Consejero de Obras Públicas, señor Marín Gil.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente. Señor Diputado, usted plantea la pregunta en futuro. Yo le puedo decir, que este Gobierno sí que tiene intenciones. Y tiene intenciones, desde hace seis meses que es Gobierno. De hecho tiene un contacto permanente con el Ministerio, donde se ha planteado el problema de esta carretera que usted pregunta hoy y de otras más de La Rioja, y en estos momentos pues se está trabajando sobre el tema para resolver este problema. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica, señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, yo le voy a hablar del presente y del pasado también hoy. Lógicamente antes le quiero hacer una observación, que yo creo que usted conocerá.

Las circunstancias que concurren

en este tramo de carretera son, que tiene una circulación aproximada de unos 20.000 vehículos diarios -la mayoría de ellos camiones- y que en estas circunstancias la carretera está ya al borde de su capacidad. Que el número de accidentes mortales -la estadística- es muy alto, y que por desgracia, por desgracia, cuando se producen este tipo de accidentes nos acordamos de la necesidad de arreglarla o de solucionar el problema. Recordemos los últimos titulares de los medios de comunicación: "Dos muertos y un herido en el Arco de Navarrete". "Dos muertos y tres heridos graves en La Grajera". Lógicamente estos datos alarman a la población, y, sobre todo, a los conductores que arriesgan su vida diariamente en el citado tramo.

Pero por hablarle un poco del pasado e incluso de las promesas yo le diría, que esta vieja reivindicación estaba en los Presupuestos Generales del Estado del año 84, y había una partida que contemplaba 52 millones de pesetas.

En los Presupuestos Generales del Estado del año 88 había una partida que contemplaba 100 millones de pesetas, de las cuales nunca más se supo nada.

Si buscamos las declaraciones del ex-ministro riojano de Obras Públicas en los medios de comunicación, podrá usted leer que incluso hablaba el ex-ministro riojano del desdoblamiento

de esta carretera hasta Cenicero, y desde Logroño al polígono de El Sequero; de las cuales, nunca se supo más.

En preguntas escritas a Diputados del Partido Popular el 17 de enero del 90 contestan de Madrid, que la adjudicación de la obra se iba a iniciar en el año 90. Pasó el año 90, y estamos en la misma.

En pregunta escrita a un Diputado del Partido Popular, del 25 de enero del 91, la respuesta es que se iba a comenzar en el año 91. Estamos en el 92, y, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 92, no aparece absolutamente nada.

¿Qué quiero decirle con esto? Pues dos cosas, o dos aspectos importantes. En primer lugar, que la necesidad del desdoblamiento con carácter de urgencia es algo que no discute nadie, y por el cual evitaríamos muchas muertes. Y yo creo que no debemos aplicar el dicho popular que dice: "¿Cuántos muertos debe haber para que se arregle la carretera?"

Y en segundo lugar, señor Consejero, que no se fíe usted de las promesas, que ya hemos visto las pruebas. Que es necesario exigir algo más que papeles. Que el ciudadano no entienda de papeles ni de burocracia, el ciudadano entiende de soluciones. Que no se resigne. Que no transmita la sensación de conformismo al ciudadano, porque con este tipo de actitudes nunca solucionamos nada. Muchas gra-

cias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Responde el Consejero de Obras Públicas, señor Marín Gil.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente. Señor Diputado. Se ha puesto usted de un dramático terrible. Ha empezado con los muertos, y ha terminado con la resignación. Yo creo que el tema no da para tanto. Yo le puedo decir, que no es que esté resignado; al revés, estoy optimista. Sé de las dificultades que hay en estos momentos tanto en el Ministerio como en nuestra propia Comunidad a nivel presupuestario. Eso no quita para que no sólo se haya -como le he dicho antes- planteado el desdoblamiento de ese trozo de vía que ha dicho usted hasta el polígono de El Sequero -circunvalación de Logroño incluida-, sino de alguna más, porque efectivamente es donde más vehículos hay -no son los 20.000 que usted dice, son 14.000 y pico según las últimas estadísticas-.

Y le puedo decir, que no son promesas. El proyecto, según me ha comunicado el Ministerio, estará terminado este mes de febrero. Las cosas no se hacen con la rapidez que se dicen. Pero, ¡bueno! Eso pasa en todas las cosas y a todos; al anterior ministro, al que está, y al siguiente. Eso pasa. Desde que surge la idea hasta que eso se ve materializado, pues

evidentemente surge un proceso de tiempo que es en el que estamos.

Entonces yo le puedo decir en este momento, que el proyecto en este mes de febrero estará terminado, según el contrato suscrito con los redactores. Y en este año 1992, según la comunicación del Ministerio, pues será licitada esta carretera porque está incluida en el Ministerio en el objetivo 1, que es el objetivo prioritario para las obras.

O sea. Eso es lo que le puedo decir. Por eso digo que no dramaticemos el caso tanto, que no es para tanto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

La siguiente pregunta queda relegada para el próximo Pleno, por la ausencia del Consejero que debía de contestarla, el Consejero de Industria, a quien iba dirigida la pregunta. Queda pues...

Perdón. Al no haberseme comunicado, no tenía idea de que iba a contestar la Vicepresidenta. Por lo tanto, la vamos a tramitar seguidamente. Es referente a criterios sobre la concesión de subvenciones a municipios de La Rioja para construcción de piscinas.

Tiene la palabra el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. La Consejería de Indus-

tría concedió subvenciones en el año 1990 a varios municipios de La Rioja para la construcción de piscinas municipales, aplicando distintos porcentajes con respecto a la inversión dependiendo de cada municipio, según se recoge en respuesta escrita a este Grupo. Es por ello por lo que este Diputado pregunta: ¿Qué criterios se han aplicado para la concesión de dichas subvenciones?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Tiene la palabra para responder en nombre del Gobierno la señora Vicepresidenta.

SRA. BORONDO MORA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Diputado. Se dio en el año 90 subvención al 50% a piscinas por el concepto presupuestario 760, que recoge la formulación del Plan general de obras y servicios. Los criterios de aplicación fueron los siguientes: Que sea la obra prioritaria que el Concejo ha solicitado. Que el grado de infraestructura del municipio tenga unos mínimos de necesidades cubiertas. Que pueda "a posteriori" mantener los gastos que se produzcan, teniendo en cuenta también el número de personas de derecho o de hecho que se puedan beneficiar de la obra.

Por el concepto presupuestario 761 se dio subvención al 100%, teniendo en cuenta el desarrollo turís-

tico que quiere llevar a cabo esta Comunidad Autónoma, y el número de plazas hoteleras o visitantes que se produzcan en los municipios afectados. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta.

Tiene turno de réplica el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Señora Vicepresidenta, la verdad es que usted lo tiene difícil para justificar las subvenciones a un determinado municipio.

Usted ha hablado del Plan de obras y servicios, y las piscinas -de lo que yo tengo- no están contempladas en el Plan de obras y servicios. Es un criterio que aplica el Gobierno, pero que en absoluto está contemplado dentro del Plan de obras y servicios el tema de las piscinas.

Usted ha hablado que dan a los municipios una subvención del 50% para el tema de piscinas. Yo puedo hablarle que en esa Orden, o, perdón, a esa pregunta escrita que usted me ha enviado, hay municipios que están al 45%, otros al 50%, y otros al 100%. Pero no es solamente el hecho de estar al 50% ó al 100%. Es que las cantidades son verdaderamente chocantes, por no decir alarmantes. Y yo no me quiero alarman, como decía el Consejero de Obras Públicas; pero yo creo que los muertos alarman a sus

familias, a los que no nos afectan desde luego que no.

Pero he de decirle que Arnedillo tenía una subvención del 100%, con 62 millones de pesetas. Y un municipio como Uruñuela, tenía 17 millones de pesetas al 50%. Y un municipio como Igea tenía al 45%, 16 millones de pesetas. Yo no sé cómo usted va a poder explicar a tantos municipios que están pidiendo hoy en día el tema de piscinas, que les va a dar el 50% en los Planes regionales del año 92, con esos agravios comparativos.

Yo creo que se está transmitiendo, que se está transmitiendo -y ¡ojalá me equivoque!, pero es lo que se percibe en la calle-, una imagen de no ser un Gobierno de todos los riojanos como decía el Presidente en su investidura, sino un Gobierno partidista con trato de favor a grupos afines ideológicamente.

Entendemos por tanto, que éste no es el estilo de gobernar. Queremos dejar constancia de nuestra protesta por este hecho, para que como mal menor por lo menos no se repita, y, en cualquier caso, se compense a aquellos municipios que han salido perjudicados por esta decisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Responde en turno de réplica la Vicepresidenta del Gobierno, señora Borondo.

SRA. BORONDO MORA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Realmente yo tengo una dificultad. Y es una dificultad grande para explicar el porqué de la subvención que se le dio a la piscina de Rodezno, con el 50%; o la que se le dio a la piscina de Igea, con el 45%. Pues en éstas tengo una gran dificultad en explicarlo. Y la dificultad estriba en que fue una subvención que se concedió en el año 89 -período en el cual no estaba este Gobierno, sino que estaba el Gobierno de su Señoría-, y por lo tanto yo no conozco el criterio por el cual a Rodezno se le dio el 50% y a Igea se le dio única y exclusivamente el 45%.

Nos gustaría mucho de verdad -o por lo menos a este Gobierno sí le gustaría- que si su Señoría puede explicarnos el porqué, el criterio del agravio comparativo entre un municipio como era el de Rodezno y un municipio como era el de Igea, pues nos lo explicase. Pero yo, lamentablemente -y como muy bien a dicho su Señoría-, eso no lo puedo explicar.

El resto de municipios, excepto el de Arnedillo -como su Señoría muy bien ha dicho-, han ido al 50%. Y si yo he hecho alusión al Plan general de obras y servicios ha sido, porque la formulación se hace unilateralmente, en conjunto, con el Plan general de obras y servicios; de tal forma que si nosotros hacemos la formulación de la infraestructura general, también hacemos la formulación de las

piscinas que los municipios solicitan y, asimismo, de las instalaciones deportivas. Por eso he hecho alusión al Plan general de obras y servicios.

Como le estoy indicando a su Señoría, el Ayuntamiento de Arnedillo ha llevado una piscina al 100%. Se tuvo en cuenta, que es el segundo municipio de La Rioja con mayor número de plazas hoteleras; que el Ayuntamiento es pequeño; y que en el desarrollo turístico de nuestra Comunidad Autónoma -contemplando además algo que en toda Europa se está llevando a cabo de potenciación de los balnearios-, nos pareció conveniente el llevar a cabo esta actuación.

Nada más. Y no obstante si su Señoría -como ha dicho- no está conforme con la explicación, yo le digo que en posterior comparecencia o en posterior solicitud de su Señoría, pues ahondaré más en la comunicación que le pueda ofrecer. En estos momentos ya le digo que la comunicación creo que es exhaustiva, y la contestación que se le ha dado creo que es totalmente prolija. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta del Gobierno.

Terminamos el trámite de preguntas con la que formula el Diputado señor Sanz Alonso, referente a retribuciones por desplazamiento a altos cargos.

Tiene la palabra el señor Sanz

Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Los Directores Generales, Secretarios Generales y Asesores del Gobierno, perciben retribución por desplazamiento diario de su domicilio al lugar de trabajo, de acuerdo con la respuesta dada por el Gobierno a pregunta de este Diputado. Es por ello por lo que se pregunta: ¿Qué normativa aplica el Gobierno para formalizar dicha retribución?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Responde el Consejero de Hacienda y Economía, señor Alonso.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En contestación a su pregunta, aplicamos pues la normativa actualmente vigente en esta Administración, que -como usted conoce- es el Decreto 65 de 1990, y, supletoriamente, la de la Administración del Estado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso Segura.

Tiene turno de réplica el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, muchas gracias por la brevedad de su pregunta. Pero he de decirle, que no siempre lo bueno, si breve, es dos veces

bueno. A veces lo breve, es tres veces malo.

Usted me habla de una normativa, una normativa de la Comunidad Autónoma, en la cual no se contempla el criterio del pago -a Directores Generales y a Asesores del Gobierno- de desplazamiento por kilometraje. Yo dudo, dudo, sobre la legalidad de este pago a Directores Generales y a Asesores del Gobierno; puesto que entiendo que están sometidos al régimen del funcionario, y el funcionario tiene un deber de residencia en el lugar de trabajo. Pero no voy a entrar, no voy a entrar, en el matiz de la legalidad o no legalidad.

Sí que voy a entrar en el tema de la percepción de este concepto, que para mí es totalmente improcedente. Porque de la respuesta dada a este Diputado, ise está pagando como dieta! Como dieta por desplazamiento. Y no se trata de una dieta por desplazamiento, se trata de un complemento de sueldo. ¡De un complemento de sueldo!

Y me explico. La Ley del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas en su artículo 45 dice, que los gastos del empleado o trabajador desde su domicilio al lugar de trabajo no son deducibles, y, por tanto, son declarables como un complemento de su sueldo, y debe estar recogido en la nómina del trabajador puesto que está sometido al impuesto del rendimiento de personas físicas.

¿Qué quiere esto decir? Pues quiere esto decir, que, en primer lugar, debiera contemplarse en la nómina de los Directores Generales y Asesores que están percibiendo en estos momentos el desplazamiento por gastos de kilometraje. Por otra parte que debiera presupuestarse en el Capítulo I, y, por tanto, aprobarse en los Presupuestos Generales en esta Cámara, dentro del Capítulo I de Gastos de personal. A mí no me consta que en el año 90 ni en el año 91, esté contemplado este concepto. Lógicamente, lógicamente, si es un complemento de sueldo está sometido a I.R.P.F., y lógicamente debe ir en la declaración anual de rendimientos del trabajo. Porque puede ocurrir, que, pagado de esa manera, no se esté siendo transparente con Hacienda -cosa que no me voy a meter en ese tipo de relaciones-.

Por tanto, señor Consejero, el objetivo de esta pregunta no es ni más ni menos, que pedirle al Gobierno que aclare esta situación ante el Parlamento. Transmitirle que mi Grupo va a seguir de cerca este asunto, y, si es necesario, pedirá que se reintegren las cantidades percibidas indebidamente buscando siempre la transparencia y la claridad en la gestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Replica ahora el Consejero de Ha-

cienda y Economía.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente. Pues... Yo no había traído preparado más que cuál era la normativa que se aplicaba. El si es legal o no es legal... El que usted opine si es legal o no es legal, yo me fío más de los centros fiscales; no solamente del que yo he tenido, sino también del anterior Gobierno, que era una cuestión a la que no puso nunca ningún problema. Es decir. Que yo creo que para ver si es legal o no es legal tenemos todos los Gobiernos un centro fiscal, que es el que da carácter de fiscalidad y, por lo tanto, de legalidad a los pagos. Los pagos están presupuestados. Si no estuvieran presupuestados, no se podrían hacer.

Yo creo, que no es un complemento. Para mí tampoco es una dieta. Creo -no soy ningún experto en estos conceptos de Capítulo I, pero le puedo decir-, que se hace en función de lo que se realiza. Si un señor tiene un desplazamiento, lo que se hace es pagarle a 22 pesetas el kilómetro -bastante barato, por cierto, con los precios actuales de la gasolina, porque no se han revisado desde 1990-. Se le paga el desplazamiento. Igual ahora, que en el año 89, que en el 87, que en el 83, y que en el 84 cuando yo estaba.

El si es deducible o no es deducible esto... No sé de qué Reglamento

de rentas me está hablando, el actual o del anterior. Pues, ¡no lo sé! Yo no sé si además en sus declaraciones los ponen o no los ponen. ¡Yo no lo sé! Y tampoco creo que sea un concepto, que en estos momentos sea de discusión en este Parlamento.

Nada más. Entiendo que es perfectamente legal. Entiendo que se está haciendo correctamente. Y lo único que creo es que hay que añadir es que me parece una cuestión lógica si queremos tener pues -no Asesores, que no cobran los Asesores- unos buenos -yo creo- Directores, que además puedan desplazarse desde los diferentes municipios de La Rioja, y que si no sería una contraprestación.

Hay, según la normativa del Estado, también unas compensaciones por razón de cargo que las puede aprobar el Consejo de Gobierno en este caso -que yo creo que prudentemente, además, pues no ha hecho utilización no solamente este Gobierno, ni el anterior- que les da derecho y que verdaderamente no se están cobrando. Me parece una posición lógica, me parece una posición correcta. Yo espero que no demos mucho pábulo, para que no pidan muchísimo más no solamente los Directores, sino el conjunto de los funcionarios en este caso.

Yo creo que está totalmente justificado el gasto, o la contraprestación, de 22 pesetas por la utilización de su propio coche, teniendo derecho también a coche oficial. Me pa-

rece que es mucho más barato la primera opción, pues me parece más lógico desde el punto de vista del presupuesto, que la segunda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso Segura.

Agotado el turno de preguntas, pasamos al punto segundo del orden del día. Propositiones no de Ley.

Vamos a dar comienzo a este punto con la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación de un Centro de estudios filológicos de la Lengua Española.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda a la cual va a dar lectura seguidamente el señor Secretario Primero.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Enmienda de sustitución que presentan los Grupos Parlamentarios Socialista y Riojano a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación de un Centro de estudios filológicos en el Monasterio de San Millán: "Que por el Gobierno regional, tras la implantación de la Universidad de La Rioja, se estudie junto con los órganos gestores preestatutarios de ésta, la conveniencia del establecimiento de un Centro de estudios filológico-lingüísticos en el Aula de la Lengua del Monasterio de San Millán."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario Primero.

Para presentar y defender esta Proposición tiene la palabra el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Con fecha 14 de noviembre 1977 y con asistencia de Su Majestad el Rey, se celebró la conmemoración del Milenario de la Lengua en el Monasterio riojano de San Millán. A lo largo de los años transcurridos desde entonces hasta ahora, se viene desarrollando una gran labor en el campo de la investigación y de la enseñanza de la Lengua Española, editando libros, celebrando cursos y organizando jornadas y congresos, sobre un tema tan ligado a nuestra historia.

Siendo 1992 el año en que se conmemora el comienzo de nuestras relaciones con América, y siendo la Lengua Española una aportación tan importante y la menos cuestionada, hemos de plantearnos seriamente los riojanos nuestra responsabilidad permanente ante el mundo de este legado de nuestros mayores. Por esta razón el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley: "Que por el Consejo de Gobierno se proceda a la creación en breve plazo de un Centro de estudios filológicos de la Lengua Española, en el lugar donde se encontró el origen de nuestra Lengua, dando así contenido

al Aula de la Lengua de San Millán de la Cogolla, orientado a la investigación, la enseñanza, la elaboración de tesis y la organización de reuniones sobre los temas relacionados con la Lengua y la Literatura castellana."

Desde 1976, ampliando este planteamiento, y ya en el ámbito del I.E.R. -es decir, hace ya bastantes años- existía -creado- un Centro de Estudios, Gonzalo de Berceo. Durante tres años consecutivos, el 77, 78 y 79, se celebraron las llamadas Jornadas Berceanas, con asistencia de expertos de mucho nivel y de mucha categoría. Esto dio lugar a la publicación de catorce volúmenes a lo largo de estos tres años. Posteriormente tanto el Instituto de Estudios Riojanos como el Colegio Universitario, han publicado tres libros más sobre temas de filología hispánica.

En Santo Domingo de la Calzada se ha venido organizando últimamente unos cursos de español para extranjeros.

A partir de 1989, anualmente, se celebran cursos de Lingüística para profesores de español, con la asistencia de las primeras autoridades internacionales en la materia.

En 1991 y en colaboración con la Agencia EFE, se iniciaron unas jornadas sobre temas lingüísticos y periodismo.

Está a punto de publicarse la edición crítica de la obra de Gonzalo de Berceo, coincidiendo con las cele-

braciones del V Centenario. Esto demuestra que es una ocasión única para iniciar futuros trabajos de este Centro de estudios.

Yo quisiera referirme ahora a la enmienda a la totalidad -porque es una enmienda de sustitución-, que ha presentado el Gobierno.

La verdad es, que el Centro propuesto no tiene nada que ver con lo que se está planteando a través de esa enmienda a la totalidad. El Centro propuesto se puede poner en marcha, puesto que ya existe todo; los locales deben estar prácticamente terminados pienso, y si no les quedará muy poco. Lo más difícil que es el factor humano, creo que a lo largo de mi relación existe esa -digamos- tradición suficientemente contrastada y suficientemente demostrada de su valía; luego también este problema, que sería otro problema importante, está resuelto.

La titulación prevista -incluso para la Universidad de La Rioja- es llamarlo Gonzalo de Berceo. Y se vería muy fortalecida esa titulación de Filología Hispánica si se viese ayudada por la asistencia de este Centro, que multiplicaría el atractivo a los alumnos del que pueda tener esa Filología Hispánica.

Hay que tener en cuenta que los alumnos en este momento son escasos, y la existencia de una Filología Hispánica se basa precisamente en la existencia de esa partida de naci-

miento de la Lengua Española. Esto pienso que es importante tenerlo en cuenta, y, por lo tanto, hemos de ver que la creación de este Centro no tiene que ser como consecuencia de la existencia de la Universidad; la Universidad es una cosa, y este Centro es otra cosa. Y en este caso da la casualidad, de que este Centro debe ser anterior a la Universidad. Por eso no debemos esperar a que exista la Universidad -que supongo que llegará pronto, todavía no lo sabemos, pero supongo que llegará pronto-. Y no tenemos que esperar, porque -primero- le faltaría la solera que en este momento le puede proporcionar la existencia de este Centro; y porque para cuando exista esa titulación en Filología Hispánica, esté suficientemente sustentada y suficientemente avalada.

Pienso que por esto la enmienda de sustitución -la cual he leído muy detenidamente- no es interesante para el planteamiento que este Diputado y este Grupo Parlamentario ha hecho, en relación con este Centro de estudios de la Lengua Española. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Turno para los Grupos enmendantes. Comenzamos por el Partido Riojano. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Fernández Sevilla, no sé si habrá sido por error -quizá haya sido un despiste suyo, o quizá haya sido reconvenido por los miembros de su Grupo- el eliminar del texto literal que ha leído en su Proposición, el segundo párrafo de la exposición de motivos, que yo expresamente quería agradecerle -aunque usted no lo ha mencionado, quizá intencionadamente-.

Quisiera agradecerle el elogio que en este preámbulo de su Proposición destinaba al Gobierno regional y en concreto al señor Consejero de Cultura, miembro como yo del Partido Riojano. Elogio en el que reconoce la labor desarrollada en estos años "en el campo de la investigación -dice literalmente- y de la enseñanza de la Lengua Española, editando libros, celebrando cursos y organizando jornadas y congresos sobre un tema tan ligado a nuestra historia", como lo es el idioma castellano.

Y hablando de historia quiero aprovechar esta intervención para hacer un poco de historia parlamentaria, que es al fin y al cabo también historia de nuestra Comunidad Autónoma. Recordar a sus Señorías, que ya en el año 1985 don Luis Javier Rodríguez Moroy, entonces Portavoz del Partido Riojano en esta Cámara, defendió una Proposición no de Ley en la que planteábamos la conveniencia de iniciar gestiones para la ubica-

ción, en el Monasterio de San Millán de la Cogolla, de un foco universitario encaminado a profundizar en el lenguaje común de más de trescientos millones de personas en todo el mundo. Quiero decir con esto, que ya entonces el Partido Riojano era consciente de la importancia de esa circunstancia especialísima de haber sido dentro de nuestra tierra, en ese Monasterio de la Edad Media de San Millán, donde se fraguaron las Crónicas Emilianenses, y donde por lo tanto se realizó la primera constancia escrita del idioma castellano. El Partido Riojano ya consideraba entonces, que esto no constituyó solamente un punto de partida del lenguaje. Esto constituyó un punto de partida de todo un conjunto cultural, que ha dado origen a ese concepto que venimos en llamar actualmente de una forma sentimental La Hispanidad. Y es precisamente el lenguaje la base de toda una cultura, es el lenguaje quien sostiene esa vasta cultura. Y ese lenguaje, el lenguaje castellano, tuvo su origen -gracias a Dios- escrito en nuestra tierra.

El Partido Riojano consciente también siempre de sus compromisos, no olvidó éste cuando entró a formar parte del primer Gobierno de coalición de la historia de nuestra Comunidad Autónoma; y no lo ha olvidado, en los sucesivos Gobiernos de los que ha formado parte. En esa primera etapa, y coincidiendo con la presencia

del actual Consejero de Cultura en la Dirección General de Cultura, es cuando se inician las gestiones para transformar alguna dependencia del Monasterio de San Millán, en lo que hoy conocemos como Aula de la Lengua castellana. De entonces a ahora ha transcurrido el tiempo suficiente, como para poder afrontar la importante obra civil que se ha venido llevando a cabo.

De aquella época data también la primera presencia -del que hace pocas fechas es el Director de la Real Academia de la Lengua Española, don Manuel Albar- en La Rioja -desde entonces- de este ilustre académico de la Lengua, que ha tenido cinco veces la deferencia de acercarse hasta nuestra tierra. En otras varias ocasiones ha sido el Consejero de Cultura de nuestra Comunidad quien se ha desplazado a Madrid, para mantener entrevistas con este académico. De entonces data también la primera celebración del Curso de Lingüística y Didáctica de la Lengua, financiado y organizado íntegramente por la Consejería de Cultura, con la incorporación de los docentes y de los investigadores más significativos de nuestro entramado universitario. En esa época más o menos también se tomó la decisión, de que los actos conmemorativos del V Centenario a celebrar en 1992 partieran de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y se inclinaran por la Filología y por la Lingüística; no solamen-

te como consecuencia de nuestra propia historia, sino por entender que este año sería no solamente el de la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América, sino también el de la fundación de la Universidad pública de La Rioja.

Por otra parte, en la fase de deliberación sobre la memoria encargada para entregar al Ministerio de Educación -por el Gobierno y por esta propia Diputación General- para la creación de la Universidad de La Rioja, el Partido Riojano, el Consejero de Cultura y el Gobierno de La Rioja, apostaron en todo momento por la supervivencia de la titulación de Filología Hispánica contra muchas voces, que pugnaban por la desaparición de la misma y su inclusión en una titulación mucho más general, alegando escasa demanda o escasas salidas profesionales.

Podrá sorprenderse el señor Portavoz del Partido Popular, quizá después de lo que he contado, que el Partido Riojano intente aceptar esta Proposición con la inclusión de la enmienda que presenta junto con el Partido Socialista; ya que si lo que ustedes proponen es algo que se está haciendo, que se lleva realizando desde hace varios años, lo más lógico -como en otras ocasiones ha sucedido- es que fuera rechazada.

Pues bien. En este caso pretendíamos aceptarla con la inclusión de la enmienda, porque entendemos que

esta ocasión y este foro son los más adecuados para madurar a la hora de debatir el destino de un espacio que ha nacido eminentemente para la cultura. Pero sí es importante y necesario abrir el debate -y a ello, a abrir el debate ha contribuido indudablemente a su Proposición-, lo que no vemos tan deseable es cerrarlo quizás tan prematuramente.

Dos razones -a nuestro juicio- queremos aportar para no adoptar una decisión en los términos originales en los que proponía en su texto, y, por lo tanto, dos razones tenemos para defender nuestra enmienda.

En primer lugar, que si en breve tiempo -brevísimamente a mi entender y al entender de mi Grupo Parlamentario y pienso también del Grupo mayoritario- se va a incorporar al diálogo el interlocutor más idóneo, que es el propio responsable universitario en la gestión -el responsable universitario en la gestión, en la docencia y en la investigación-, pienso que debemos dejarle la oportunidad de aportar su propuesta y de aportar su conocimiento.

En segundo lugar. Que el espacio cultural que se habilita en el Aula de la Lengua de San Millán de la Cogolla, nace bajo la vinculación al idioma español como bien cultural de primer orden, en torno al que hay que generar investigación, docencia y encuentros, pero no tiene por qué nacer excluyente de otras actividades rela-

cionadas con la creación o con el conocimiento que puedan -al menos en el primer momento- encontrar acomodo en dichos espacios. No creo que alguien vaya a pensar, que la fase inicial de la actividad de este Aula -la actividad filológico-lingüística- vaya a ser tan intensa, como para cubrir íntegramente el calendario de todo un año. Por otra parte cabe preguntarse, si el definir de una forma excesivamente rígida su uso, permitirá a este espacio cultural complementarse con la hospedería con la que necesariamente debe convivir.

En definitiva y para terminar el Partido Riojano sugeriría, que esperemos a los verdaderos protagonistas de la Filología para que también opinen ellos. Que en todo caso, y precisamente por tratarse de cultura, nos planteemos unas soluciones más generales. No vayamos a plantear soluciones excluyentes de otros posibles usos culturales, salvaguardando por supuesto la idea de que el destino definitivo, el destino primordial y principal, queda reservado para esta importante área del saber que es la Filología Hispánica. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Turno para el Grupo Socialista. Señora San Felipe Adán, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Bien. El señor Fernández Sevilla, nos tiene acostumbrados a hablar en esta Cámara y a traernos generalmente Proposiciones no de Ley muy bien adornadas, con mucha forma, y, en general, a veces, con poco fondo. Pero debo decir que hoy no se han esmerado en la forma, ni en el fondo me temo. Y digo lo de la forma, porque, como ha tenido a bien releernos la propia Proposición no de Ley, hemos de nuevo podido apreciar el enorme cúmulo de errores -incluso literarios- que esta vez ha cometido. Yo si hubiese sido no su profesora, sino su alumna simplemente, esta vez también le hubiese suspendido. Lo lamento.

Decir -por ejemplo- en la Proposición no de Ley -que debiera no haber reiterado cuestiones- que "hemos de plantearnos seriamente los riojanos nuestra responsabilidad permanente ante el mundo del legado de nuestros mayores" significa no decir nada, porque no se ha expresado nada. Nosotros no somos responsables de lo que hicieron nuestros antepasados. En todo caso somos responsables de su cuidado y de su difusión, no de lo demás. Y hablar en el texto básico de la Proposición, que es "el lugar donde se encontró el origen de nuestra Lengua", ipues no es expresarlo tampoco bien! Perdóneme, señor Fernández.

Pero entrando ya en lo que es el

fondo de la Proposición no de Ley debo decirle, que usted mismo ha hecho una explicación muy detallada de la enorme cantidad de actividades que se han venido desarrollando desde los últimos años por parte del Gobierno de La Rioja. Las ha citado usted todas ellas, y por lo tanto no me voy a remontar a la publicación de las Crónicas Berceanas que usted ha citado y que usted recuerda bien; igual que a la celebración del milenario de la Lengua, que usted también recuerda bien por razones obvias y también históricas. Y por lo tanto no voy a meterme en las cuestiones que se han venido haciendo por parte del Gobierno, que son muchas. También es muy importante el esfuerzo que se ha venido realizando en lo que es la adecuación de la hospedería y las obras de adecuación de la propia Aula de la Lengua, que se va a ir mejorando con dotación y equipamiento a lo largo del presente año. Es bueno también reconocer que ésta fue una idea que -como ha expresado el Portavoz del Partido Riojano- se ha venido trabajando desde el año 85, por una propuesta que en su momento hizo el señor Rodríguez Moroy, y que se va haciendo realidad a lo largo del tiempo.

Quiero hacer un matiz, al hilo de lo que usted ha expresado. El Gobierno no ha presentado una enmienda. El Gobierno no tiene esa iniciativa. Esa capacidad de iniciativa corresponde a

los Grupos Parlamentarios, y, por lo tanto, esta enmienda la han presentado dos Grupos Parlamentarios. ¡No el Gobierno! En todo caso será la Cámara la que acepte o no en este caso al Grupo proponente, tal como señala el Reglamento de la Cámara. Por lo tanto es bueno también cuidar esta cuestión de formas, porque es fundamental.

Y usted habla también, de que piensa que no es momento de esperar a la Universidad para realizar el Centro de estudios filológicos. Partiendo de que es una obviedad pedir que el Aula de la Lengua sea para estudios filológicos -para eso evidentemente es y por lo tanto todo lo que le refuerce es importante-, usted dice que dará solera el tener ese Centro en marcha. Yo creo que precisamente lo que va dar solera a este Aula o a este Centro de estudios filológicos, será el realizarse bajo el paraguas, bajo la envolvente, de la propia Universidad. Y ¿por qué? Por una cuestión muy importante y muy básica. Por eso yo no estoy de acuerdo en absoluto en que esto vaya a dar al Departamento de Filología Hispánica de la futura Universidad de La Rioja la solera. ¡No puede ser así! Porque toda la vida las labores de investigación las ha tenido que dirigir, con esa capacidad de independencia que debe primar a la institución universitaria, siempre la Universidad. Por lo tanto la labor del Gobierno será la de apoyar todo tipo de acciones

encaminadas a la difusión y al desarrollo de nuestra Lengua. Pero pienso que lo que le va a dar calidad a este Aula es que todo lo que se haga, se haga bajo el aspecto formativo que señale la propia Universidad. Que sea el propio Departamento de Filología Hispánica, el que deba señalar la línea de trabajo complementaria que crea necesaria para que este Centro de estudios filológicos tenga la consistencia que debe tener por su importancia. Yo creo que no debe ser nunca el Gobierno, y en este caso un Órgano Ejecutivo, el que deba intervenir en una institución que, por su propia complejidad y por su propia filosofía de su propio nacimiento, es una institución absolutamente independiente que no debe estar condicionada por el criterio de ningún Gobierno.

Por eso de ahí nuestra enmienda propuesta por ambos Grupos, de que sean los órganos prestatutarios en la discusión del futuro de la Universidad los que señalen cuáles son las líneas más convenientes de este Centro de estudios filológicos.

Yo creo, sinceramente, que en materia de investigación no debe haber nunca un condicionamiento, y por lo tanto insisto en que debemos dejar que sea la Universidad quien intervenga en ello.

Por otro lado también es interesante que se continúen las obras que se están realizando en estos momen-

tos, así como también es interesante que se pueda plantear en su momento la necesidad, o la posible utilización de la biblioteca de dicho Monasterio. Ésta es una cuestión que debe valorarse como importante, puesto que es una biblioteca de enorme importancia para estudiar la evolución de la Lengua Española; y por lo tanto también sería posible y necesario poder plantear un convenio con la orden religiosa que regenta el Monasterio, con el fin de poder hacer posible la utilización de la propia biblioteca.

En definitiva creo que un buen Centro de estudios filológicos en el Aula de la Lengua de San Millán, debe en todo momento estar bajo -como he dicho por decirlo para que todo el mundo lo entienda- el paraguas de lo que deben ser las directrices de la propia Universidad, y, en concreto, del Departamento de Filología Hispánica.

Como usted ha dicho que no van a aceptar la enmienda propuesta nos veremos en la obligación de votar en contra, porque no compartimos el fondo de su Proposición. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

Turno de rectificación, señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que me satisface mucho lo que acabo de

escuchar. Por una parte, el Partido Riojano no sólo se apunta a la idea. Pienso que es correcto. La verdad es que existen tres personas aquí que, en momentos determinados, han participado en temas relativos a la Lengua promocionando; desde ese principio que he hablado yo del Centro de Estudios Berceanos, pasando por el señor Presidente -en otros momentos Consejero de Cultura- y el propio Consejero de Cultura actual -incluso cuando era Director de General de Cultura-. Pienso que hay personas que saben muy bien, de qué se trata el tema que estamos hablando.

Yo le diría al señor representante del Partido Riojano que creo un error esperar a la Universidad -en primer lugar-, porque todavía no la tenemos. Estoy de acuerdo con él en que esperamos todos que llegará brevemente, ¡es de suponer! Ésa es la esperanza que a todos nos queda -es lo último que se pierde-. Eso por una parte.

Por otra parte me parece excesivo el planteamiento, que en este momento se está haciendo respecto a esa Universidad. Hemos de darnos cuenta, que esta Universidad es una Universidad nueva. Es una Universidad que nace ahora mismo. Que no va a tener la solera suficiente para crear este Centro de estudios de la Lengua, hasta dentro de bastantes años. Porque además la función de la Universidad -con permiso de la Portavoz del Partido

Socialista-, su función docente, es la más importante. Y es tan importante, que actualmente en documento base que se está estudiando para la elaboración del informe marco para programar las Universidades desciende al detalle de decir, que sería muy interesante que cualquier enseñanza que se cree nazca al lado de un Centro de investigación. Se refiere en particular, la mayor parte de las veces, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Refiriéndome ya entonces a la Portavoz del Partido Socialista... Pues efectivamente a lo mejor usted me hubiese suspendido en Lengua, pero es que resulta que yo no soy especialista en Lengua. Yo soy un pobre Ingeniero Agrónomo. Tal vez un agricultor fracasado que ha llegado a Ingeniero Agrónomo, pero indudablemente no llego al nivel que en este sentido tiene la señora Portavoz del Partido Socialista. Me satisface de todas formas que se fije en los detalles, creo que es importante que descienda a los detalles, a los posibles errores, que indudablemente los habrá. Pero yo también quería advertirle, que no lo ha leído perfectamente bien. Muchos de los errores que ha dicho, no existen como ella los ha interpretado. También yo sabría corregirle en un momento determinado.

¡En fin! Creo que este Parlamento no es el sitio de ponernos a discutir de temas lingüísticos. Creo que el

sitio idóneo sería tal vez ese Centro de investigaciones, que en el futuro espero que se llegue a crear.

De todas formas me sigo oponiendo, porque creo que el planteamiento -como he dicho antes-, el informe marco, recomienda que la tutela de las futuras titulaciones debe proceder de los Centros de investigación. ¡Y ése es el método más idóneo para garantizar su calidad! ¡No estoy yo inventando nada! Lo dice la Secretaría de Estado para Investigación, para Universidades e Investigación. Téngalo en cuenta. Dentro de este tema quiero decirle también, que ya en la Comunidad Autónoma de La Rioja existen otros Centros de investigación. Por lo tanto, tampoco estamos inventándonos aquí nada nuevo. Es un Centro de investigación.

A lo largo de mi disertación, a lo largo de todo lo que he dicho recalco -que efectivamente no todo lo habré dicho con excesivo detalle-, que el conocimiento de La Rioja, el conocimiento del prestigio de La Rioja, se gana no sólo en unos determinados temas, sino también en éste. Y para conseguir este prestigio no se va a conseguir a través de una Facultad de Filología Hispánica -que existe en muchos sitios de España-, sino que se conseguirá a través de un Centro de estudios de la Lengua Española situado precisamente -con ese marchamo que le va a dar el estar en ese sitio- donde fue el origen de la Len-

gua Castellana; donde tiene -y vuelvo a repetir- la partida de nacimiento, la partida de nacimiento. Yo no digo, que ha nacido exactamente en San Millán. Eso tampoco.

Sigamos adelante. Dentro del planteamiento que yo les he hecho hemos de tener en cuenta, que los lazos americanos, los lazos con nuestros hermanos americanos, se van a poder estrechar a través de este Centro de investigación. Pienso, que muy pocos estudiantes americanos han de venir a estudiar a nuestra Facultad de Filología Hispánica. En cambio pienso, que muchos estudiantes americanos van a poder venir aquí a hacer su Doctorado, a hacer una serie de estudios sobre la Lengua española. Y no precisamente utilizando -con un desconocimiento del tema como ha demostrado- la biblioteca del Monasterio. La evolución de la Lengua española no se aprende en la biblioteca del Monasterio de San Millán. Pienso que hay otros sitios donde de verdad se aprende esa evolución.

Nuestro prestigio en Europa -y hemos hablado del prestigio americano- ha de venir precisamente, de que somos el sitio donde nació el castellano, al ser el sitio donde nació el castellano. Efectivamente tenemos en otras cosas mucha competencia. En el tema de los vinos, por ejemplo, tenemos mucha competencia. En otros temas tenemos muchas competencias. Pero en cambio en el tema de la Lengua nadie

puede discutirnos, que es nuestro sitio, ¡nuestro! El origen de la Lengua está situado precisamente en nosotros, en nuestras tierras, y del cual tenemos la partida de nacimiento.

Y ya finalmente quiero decir, que de esos expertos que acaba de decir el Portavoz del Partido Riojano que indudablemente han venido por aquí y nos han honrado con su presencia y han hablado mucho con nosotros, yo también he tenido la ocasión de hablar con ellos. Y precisamente de ellos parte esta idea, que yo en este momento presento. ¡No es una idea personal mía! Es idea de unos señores, que están situados en ese mundo de la Lengua Española.

Entonces, señores representantes y Portavoces del Partido Riojano y del Partido Socialista, ustedes con su mayoría podrán hacer lo que quieran, pero que sepan que lo que yo les estoy diciendo tiene la suficiente importancia, tiene la suficiente entidad, estamos en el momento oportuno, para poder realizar el planteamiento que yo he hecho en mi propuesta. Ustedes son dueños de aceptar o no aceptar, pero ahí quedan las cosas tal y como les he dicho.

Pienso de todas formas que estamos en una ocasión única para cumplir esta responsabilidad bien redactada, estamos en esa ocasión única para cumplir esta responsabilidad, y creo que no debemos desperdiciarla. La Rioja tiene necesidad de cumplir y de

responder a lo que nuestros mayores nos legaron, y nosotros somos efectivamente tal vez sus custodios. Nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Turno de rectificación. Señor González de Legarra, y, posteriormente, señora San Felipe Adán.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Fernández Sevilla, no se alegre usted de que nos apuntemos la idea, porque no tiene lógica de que se alegre usted de eso; ya que la idea fue nuestra, como le he dicho haciendo historia. Es más, el Partido Riojano desde hace años y desde el Gobierno de La Rioja, desde que está en el Gobierno de La Rioja —se lo he dicho antes también—, está trabajando para hacer realidad esa idea.

Lamento sinceramente que no acepte usted la enmienda, porque ello supondría de alguna forma mantener el debate abierto para definir el uso definitivo del Aula. No queremos, señor Fernández Sevilla, que la Universidad sea la que cree el Aula. El Aula está prácticamente creada, y está creada por parte del Gobierno. Lo que queremos es que la Universidad se incorpore al Aula, y colabore y aporte lo que tenga que aportar. Esto es como si usted está luchando y trabajando por esa casa maravillosa que usted

ha soñado, la consigue, la construye, la tiene perfecta, y cuando llega la hora de amueblarla se da usted la mayor prisa del mundo para meter los primeros muebles que ve; sabiendo y siendo consciente de que al día siguiente, va a venir a habitarla el mejor decorador. Eso me parece un absoluto despropósito señor Fernández Sevilla, y se podría aplicar ese ejemplo a esta Proposición no de Ley.

Y ya al final de su intervención... No sé muy bien si la idea era de los miembros de la Real Academia, si era de esos expertos que he mencionado yo anteriormente, si era suya, o si era nuestra. Ya me ha dejado usted confuso. Ya no sé exactamente, de quién exactamente era la idea.

Nunca -creo, señor Fernández Sevilla- un Aula creada por el Gobierno -por muy bueno que este Gobierno sea y es éste el caso- podrá darle solera a la Universidad. Debe ser la Universidad, quien procure darle solera a ese Aula.

Y finalmente le diré, que ni el Partido Riojano, ni el Partido Socialista en este caso en el Gobierno de La Rioja, ni en este Parlamento, pienso que esté utilizando la mayoría para hacer lo que quiera. Utilizamos la mayoría, para hacer las cosas que realmente nos parecen más convenientes y más adecuadas para el futuro de nuestra tierra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

González de Legarra.

Señora San Felipe Adán, tiene turno de rectificación.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Señor Fernández, que todos sabemos de qué estamos hablando. Eso para empezar. Lo digamos como lo digamos. Eso es evidente. Y yo tampoco soy una experta en Filología Hispánica. Yo no me licencié en Filología. Por lo tanto, no puedo tampoco enmendarle la plana en ese sentido. Pero como Diputada de este Parlamento intento, que lo que traiga a este Parlamento tenga la... Y sobre todo cuando se trata de un tema de Lengua, pues se procura que tenga la mayor exquisitez literaria. Es también nuestra obligación mejorar cada día, y a eso hemos de estar.

Yo no he discutido en absoluto el origen de la Lengua, ¿eh? Por supuesto que no lo he discutido. Lo que he discutido es la forma en que usted ha redactado el origen de nuestra Lengua. Es lo único que he discutido, Porque yo no voy a discutir el origen de nuestra Lengua, ni usted tampoco, ¡porque ni usted ni yo podemos hacerlo! Y porque además somos riojanos y hemos además de hacer patria, que es de lo que se trata. Por lo tanto yo en eso no he entrado. Usted me ha querido entender, lo que yo no he dicho. Yo no pretendo estar por encima de usted en ningún caso.

Y además debo decirle que cuando

yo expresaba que la importancia de este Centro de estudios filológicos se lo va a dar la propia tutela de la Universidad -por decirlo de alguna manera- y no la tutela de un Gobierno, no me estoy refiriendo -y cuando he citado el Departamento de Filología Hispánica- a que los americanos tengan que venir a cursar Filología Hispánica a nuestra Universidad, porque estoy hablando de ese Centro de estudios filológicos y de ese Aula de la Lengua. ¡No me estoy refiriendo a eso! A lo que me estoy refiriendo es, a que los programas de investigación, y los programas formativos para un Doctorado o etc., etc., etc., o para un complemento de lo que queremos, pienso que esas materias formativas sí que las debe dar la Universidad. Porque cualquier investigación en cualquier campo -sea en la investigación filológica, sea en cualquier campo de la investigación científica-, ninguna investigación tiene solera, si no está avalada por su correspondiente Universidad, y si no véalo en todos los lugares del mundo.

Y le voy a decir otra cosa. Yo no dudo de que va a llegar la Universidad. De que la Universidad está aquí no lo duda ya ningún riojano, salvo el Grupo Popular. ¡Yo he estado! Porque existen centros universitarios. No me diga no con la cabeza, que está todo el día creando la sospecha; yo no creo, no creo, no creo. ¡Bueno! Si no es creyente, ¡pues no lo sea!

Pero la Universidad llegará. Y está aquí ya, porque hay Centros Universitarios. Y yo por ejemplo me siento orgullosa de ser una alumna de ese Colegio Universitario, y de haber peleado también por una Universidad desde la calle. Ahora la vamos a ver hecha realidad, y de eso no le quepa a su Señoría la menor duda. Y por lo tanto, a lo que estábamos...

¡Ah! ¡Bueno! También le quiero decir, que yo no quiero decir, que concertar la posibilidad de utilizar la biblioteca sea, porque estudiar en la biblioteca del Monasterio de San Millán sea la única forma de aprender la Lengua. ¡No! Pero es evidente, que hay materiales muy interesantes para poder ser estudiados, evidentemente. Que ya sabemos todos de lo que estamos hablando.

Y cuando me diga que no... Dices... "¡Bueno! Es que a lo mejor, yo no lo he dicho bien." Es que a lo mejor quien no sabe contar lo que dice, es que no sabe lo que dice. A lo mejor es eso ¿eh?

¡Bueno! En cualquier caso insisto, en los mismos argumentos que ha dicho el miembro del Partido Riojano. Creemos que este Aula de la Lengua, este Centro de estudios filológicos, se va a hacer. ¡Y eso no va a excluir que sigan investigando desde otros puntos también! Habrá que darle un papel al I.E.R., y habrá que darlo a otros Centros de investigación evidentemente. Pero le sigo insistiendo.

Creo que tenemos la oportunidad importante, de que el material formativo lo dé la propia Universidad. Y creo que ése es el camino, y además estamos hablando de muy poco tiempo.

Y por otro lado le quiero volver a decir una cosa, que en su día le dijo a la Consejera de Administraciones Públicas. Transmitir desde este Parlamento que la Universidad que vamos a tener no va a ser una buena Universidad -que usted lo ha dicho-, que no va a tener solera nuestra Universidad... -le cito textualmente que me lo he anotado-. Transmitir continuamente a los riojanos esa opinión, me parece que es espantar al propio alumnado de La Rioja. Y creo, que en aras de la responsabilidad se debiera tener seriedad sobre este tema. ¡Y no se tiene! ¡Como no se tiene sobre otros temas! Igual que no por mucho hablar de corrupción, se llega al Gobierno más temprano. Tampoco llegaremos a una buena Universidad, si estamos todo el día criticando lo que todavía no ha nacido. Nada más, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

Ha pedido la palabra el señor Consejero... Declina hacer uso de la palabra.

El debate ha concluido y vamos a pasar a votación, puesto que el representante del Grupo Parlamentario Popular no ha aceptado, según ha ma-

nifestado, no acepta la enmienda propuesta.

¿Votos a favor del texto que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Votos a favor 14, votos en contra 18.

SR. PRESIDENTE: No es tomada pues en consideración la Proposición no de Ley planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos a la segunda Proposición no de Ley, también del Grupo Parlamentario Popular. Esta vez es relativa... Perdón. Estamos en el mismo tema de la Universidad de La Rioja. También el Grupo Popular presenta una Proposición no de Ley, relativa a la Ley de la Universidad de La Rioja. Por el Grupo Socialista se había presentada una enmienda que ha sido retirada en escrito presentado a esta Presidencia por los Grupos Parlamentarios Socialista y Riojano, que la habían presentado anteriormente.

Tiene la palabra para su presentación el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que estoy contento en este momento, ahora que vamos a hablar de la Universidad; porque creo que si no he conseguido sacar lo anterior, por lo menos sí han tomado conciencia ambos Grupos de

la importancia de mi planteamiento.

Pasamos pues a la exposición de motivos y a la Proposición no de Ley, sobre la ampliación de titulaciones de la Universidad de La Rioja en la primera fase. Decía: "Recientemente -claro, esto es ya de fecha 14 de noviembre, pero, bueno- y en comparecencia de las personas responsables de los Gobiernos riojano y central, se ha hecho referencia a la inminente aprobación de la Ley de la Universidad de La Rioja. En ninguna de ellas se ha hablado de que en las titulaciones incluidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, presentadas y aprobadas por el Consejo de Universidades, han sido omitidas algunas que son consideradas esenciales tanto por la Mesa Social como por el Gobierno de La Rioja, con el apoyo de esta Diputación General que aprobó, por unanimidad, el día 5 de noviembre del pasado año -del pasado año no, de hace dos años, porque cuando yo hice esta propuesta era el pasado año-, y teniendo en cuenta que dichas carreras son las más demandadas por los actuales y futuros alumnos, por la sociedad riojana y por sus posibilidades futuras, es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Proposición no de Ley:

Que por la Diputación General de La Rioja se solicite, en el ejercicio de la función representativa del pueblo riojano que le confiere el Estatuto de Autonomía y recogiendo el

sentimiento colectivo ampliamente manifestado por la sociedad riojana, que entre las titulaciones incluidas en la primera fase estén las de Ingeniería Industrial, Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, así como aquéllas que de una forma seria y estudiada fueron solicitadas en su momento."

Agradezco la retirada de la enmienda. Pienso que añadía muy poco a lo que aquí se planteaba, y únicamente podía suavizar posiblemente el planteamiento que yo he hecho. Yo lo he hecho también suficientemente suave pienso, que es decir "se solicita", en lugar de decir lo que a mí me salía de dentro que era "se exige". Pero, ¡bueno! Pienso que diciendo "se solicita", ya está suficientemente claro y suficientemente expresivo. Por lo tanto agradezco la retirada.

De todas formas ese Pleno del Parlamento riojano del 5 del noviembre del 90, instó de una forma similar a como yo lo estoy haciendo ahora al Gobierno central, en particular al Ministerio de Educación y Ciencia, para la creación de la Universidad de La Rioja. En realidad fue otro obstáculo más que se salvaba. El obstáculo que ahora tenemos planteado, es otro más en esta carrera de obstáculos -que cuando yo me refiero a la Universidad lo suelo decir, porque realmente parece convertido en una carrera de obstáculos. Me recuerda mucho a veces al tema de la Autonomía, donde

también era una carrera de obstáculos. Gracias a Dios al final se consiguió. Espero que también esto mismo suceda con la Universidad-. Y, ¡vamos! Por las palabras que me están diciendo todos, debe estar ya hecho casi para mañana.

De acuerdo con ese estudio de creación que fue enviado a Madrid, en él existían varias titulaciones que se quedaron en el camino de llegada al Consejo de Universidades -siento que no esté aquí el señor Presidente, porque efectivamente ese camino fue largo, y menos mal que tuvimos unas elecciones muy oportunas que facilitaron su llegada un poco tardíamente, pero realmente al final llegó y le permitió enseñar un papelito a nuestro Presidente-. En realidad pienso que esto sirvió para que no llegase en la reunión que se celebró a finales de mayo, pero en cambio sí sirvió para que llegase en la reunión que se celebró el 20 de septiembre. Lo malo fue que en esa reunión del 20 de septiembre habían sido omitidas una serie de titulaciones, que habían sido pedidas por este Parlamento y que sin ninguna razón y sin ninguna excusa no fueron presentadas.

De ellas hay tres que para mí son muy importantes, y que voy a pasar a referirme. Son precisamente la de Ingeniería Industrial, la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y la Ingeniería de Montes -he visto que precisamente en la enmienda

que se presentaba hacían una referencia prácticamente a estas tres titulaciones-.

Yo me referiría a la Ingeniería Industrial, porque realmente estaba avalada por todo el mundo; incluso había 15.000 firmas recogidas; es decir, todo el mundo estábamos de acuerdo en este tema. ¿Qué es lo que ha pasado que al llegar al Consejo de Universidades esta titulación ha desaparecido? Esto es lo que yo en este momento quiero pedir, que se rectifique y que se incluya.

Sigo adelante. Está el tema de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Ha sido pedida también en la primera fase por todos -incluso estas dos titulaciones creo que dentro del convenio para gobernar del Partido Riojano con el Partido Socialista estaba incluido-, y, por lo tanto, yo tenía la esperanza de que al menos se respetase ese convenio. Ojalá sea cierto y ojalá se respete, y efectivamente estas dos titulaciones entren en esa primera fase, porque como he dicho las considero muy importantes.

Siguiendo después adelante, existía también pedida una Licenciatura en Psicopedagogía, que fue eliminada como la Ingeniería Industrial. Existía también una Ingeniería Técnica en Informática de gestión, que también fue eliminada. Existía también una Diplomatura en Fisioterapia, que también fue eliminada. En cambio se con-

servan para la segunda fase dos que en principio consideramos que debían ser para la primera, que son la de Arquitecto Técnico y la Ingeniería de Montes. Pienso que es importante que se pueda disponer de estas titulaciones, porque son las de más demanda; son las que más rentabilidad social van a producir a nuestra Universidad, y hemos de ser conscientes. Y me referiré después al final al tema de este acuerdo marco, que parece que va a existir entre todas las Universidades, en el cual se va a aplicar una serie de criterios que son los que se han aplicado en la selección de estas titulaciones.

Finalmente quiero referirme -y no acabar antes esta intervención- al tema, de que la calidad es un objetivo común. Y sólo lo conseguiremos, si al seleccionar las titulaciones que nosotros queremos -al menos para esa primera fase- elegimos las que realmente merecen la pena para La Rioja; porque si no habremos hecho una Universidad coja, una Universidad a falta de todas las titulaciones que en este momento La Rioja, su entorno, sus empresas y toda su idiosincrasia, necesita. Pienso que en ese sentido, es importante disponer de ellas.

He visto, y eso sí que me preocupó -y con esto quiero terminar, señor Presidente-, que en la revista Comunidad en el mes de octubre -que fue lo que me dio lugar a presentar yo esta Proposición no de Ley-, se hacía

una comparación de titulaciones y de Universidades con el número de alumnos. Creo que existen algunos defectos. Se hablaba, de que esa posible Universidad de La Rioja sólo iba a tener entre 5.000 ó 6.000 habitantes. Creo que va a tener... En este momento ya tiene los 4.000, sin siquiera pensar, lo que nos puede venir para el futuro; o sea, que los 5.000 habitantes los tenemos ya. Y además se hacía también otra... ¡No sé! Otra impresión distinta, de la que existe en la realidad. Es decir, que el número de titulaciones se decía que eran 17. Y, ¡no señor! No son 17 el número de titulaciones a pesar de que el Ministerio nos diga que son 17, porque nosotros las hemos delimitado una por una. Sí que son 17 para el Ministerio en sus planteamientos, y así en las otras Universidades sucedía esto. Las titulaciones, por ejemplo, de Ingeniería Técnica Industrial no son tres, es una. Las titulaciones de Ingeniería Técnica Agrícola no son dos, es una. Es decir, son menos titulaciones. Con lo cual si -por ejemplo- tenemos que en la Universidad de Baleares el número de alumnos por titulación era de 538, con esta corrección que yo en este momento he hecho, en la Universidad de La Rioja el número de alumnos por titulación será de 500. Y nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Turno para el Grupo del Partido Socialista. Señor Fraile Ruiz, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Señorías. La Proposición que hoy nos presenta el Grupo Popular podría interpretarse como una manifestación última de su voluntad de apoyo a este largo proceso universitario, que en breve culminará felizmente. Pero también puede interpretarse como una fase más de cómo se ha conducido, cómo se ha manifestado, el Partido Popular en relación a la Universidad. El Diputado señor Fernández Sevilla pues lleva poco tiempo aquí en esta Cámara, pero quienes llevamos un poquito más hemos vivido la evolución de las distintas posiciones que en esta cuestión ha tenido el Partido Popular.

La primera fue aquella famosa, por lacónica, que decía: "Universidad ya".

La segunda era, cuando ya tiene el PP responsabilidad de Gobierno: "El PSOE -Gobierno central- no nos da la Universidad, y extiende un mensaje de agravio y discriminación".

Y la tercera posición, que es la que nos ocupa, puede leerse: "Universidad con dudas, traída por el Gobierno socialista y riojano con la afinidad y con la intensidad en la colaboración del Gobierno central; pero esta Universidad no es la Universidad que quisiera el Partido Po-

pular, porque la quisiera mejor". Ésta sería la lectura de esta tercera fase, que ocupa y preocupa al Partido Popular.

Dicho todo esto vaya por delante, que ese grado de insatisfacción que a lo largo de este proceso han mostrado ustedes me parece que no es inteligente, no es oportuno, y creo que tampoco es rentable políticamente como ya en su día advertimos. Y no es malo recordar, que en este carro en el que había que aunar, había que sumar, todos los esfuerzos, no se podía hacer bandería del mismo. Pero con esos "sí, pero", que ustedes mantienen permanentemente, creo que se apartan realmente de este proyecto. Si se culmina no será como usted decía, señor Fernández Sevilla, por obra y gracia de la circunstancia de unas elecciones habidas el pasado mes de mayo, sino por una voluntad decidida y por una manifestación firme de los socialistas, para la consecución de este proceso que ciertamente requiere tiempo en La Rioja y en cualquier otra Comunidad de este país.

Y hay que decir también, a manera de reflexión previa, que frente a esta actitud del Partido Popular, del "sí, pero no", el "a medias", el "me disgusta", los socialistas manifestamos nuestra gran satisfacción por todo este proceso. Que no dudamos de manifestar como modélico en toda su circunstancia, por la sensibilidad política, social, intelectual y cul-

tural -si se me permite ampliar los aspectos-, que se ha manifestado desde los dos Partidos que tienen la responsabilidad de gobernar. La satisfacción por el trabajo que se hizo -modélico, en cuanto a la memoria remitida en este proceso al Consejo de Universidades y desde este Consejo al Gobierno- en cuanto al diálogo fructífero con el Gobierno central, y, también cómo no modélico, por el diálogo que se ha mantenido y participación de manera permanente con las fuerzas políticas y sociales. Conviene no perder de vista todo este proceso en su estricto sentido, para no seguir mandando un mensaje negativo que en su día dijimos, que en nada favorecería a esta sensible criatura que entre todos alumbraremos. Y no conviene perderlo de vista, señores del PP, a ustedes tampoco.

Porque dicho todo este preámbulo, ¿qué es lo que hoy nos ocupa?

-Por cierto permítame el inciso. También lo recordaba al escuchar el debate anterior, respecto al estilo de los escritos que ustedes remiten a este Parlamento como Propositiones no de Ley, porque son ciertamente defectuosos. Y yo me acordaba esta tarde, al escuchar a la señora San Felipe y al señor Fernández Sevilla el debate, de aquel ilustre Diputado, señor Zueco, que era un gran estilista y un hombre muy preciso en el lenguaje. Siempre llamaba a la corrección a los Grupos Parlamentarios y a los Diputa-

dos intervinientes. Pero, ¡en fin! El señor Zueco, por avatares ajenos a los socialistas, no está en este Parlamento para corregir al Grupo Popular defectos de estilo y de sintaxis, que empiezan a ser preocupantes para el Grupo Parlamentario Socialista-.

¿Qué es lo que nos dice el texto propuesto por el Partido Popular? Pues nos dice algo confuso. Porque yendo a la forma -que no al fondo en lo que estamos próximamente de acuerdo- usted se deja de hacer referencia, en el propio texto que este Parlamento aprobaría, al objeto, al continente. Habla sólo del contenido, y no hace referencia a la propia Universidad. Pero sobre todo, al final -y esto es lo que nos preocupa también-, no podemos aprobar un papel en blanco como es éste, en el que digan "así como todas las que de una forma seria y estudiada fueron solicitadas en su momento." Ésa es una referencia etérea, es una referencia difícil de entender; de qué es lo que entiende -porque sería subjetivo- por "serio, estudiado, razonado", y... ¿Por quiénes? Etc., etc.

Y al final vemos también que es un problema serio el de ustedes una vez más, porque olvidan el propio marco jurídico en el que nos movemos. Se olvidan de la Ley de Reforma Universitaria, y de los preceptos que señalan el mecanismo de constitución de una Universidad. Ley que por cierto nunca me cansaré de recordarle que

ustedes no votaron, y es la que permite que La Rioja tenga Universidad. Se olvidan de cuál es ese mecanismo en estos momentos que se han cubierto unas determinadas etapas como señala la Ley, y tratan de introducir unas nuevas titulaciones.

Nosotros también nos manifestamos en su momento y nos seguimos manifestando en favor de la inclusión de las dos titulaciones señalados anteriormente, de la Ingeniería Industrial y de la Ciencia y Tecnología en los Alimentos; aunque no olvidamos que en el informe del Consejo de Universidades -al hablar de la inclusión de la titulación en primera fase de la Licenciatura en Químicas- señala la especialización en el área agroalimentaria, que, en cierto sentido, va relacionada con lo que denominamos Ciencias de la tierra además de las Ingenierías de Montes o Agrónomos.

Pero si estamos de acuerdo en eso, en el fondo, no estamos de acuerdo en la forma. Y se rechaza además, porque el propio Gobierno a lo largo de todo este período y actualmente sigue haciendo las necesarias gestiones para tratar de conseguir la inclusión de estas titulaciones, si es posible, en la primera fase. ¡No lo necesitamos por tanto! Y no lo entienda su Señoría como una altanería despectiva hacia la propuesta de ustedes, sino que estando realizando el Gobierno ya -y desde hace mucho tiempo, y a usted le debe

constar- intensísimas gestiones al respecto, no podemos aceptarle esta Proposición.

Y dicho todo esto, y en referencia a su intervención, hay que decir también, que usted, señor Fernández Sevilla -que nos sorprende agradablemente cómo está haciendo de divulgador entre determinadas entidades ciudadanas respecto a la Ley- no siga manteniendo la idea de que no están, porque yo se lo voy a escuchar -me temo próximamente- si no se incluyen estas titulaciones; de nuevo volverá a decir, que es problemática la Universidad. Tenga usted en cuenta una cuestión. Cuando se habla de la primera fase, se está hablando ya del año 92; porque ciertamente la segunda fase como consta en la memoria y también en el informe del Consejo de Universidades, es año 93. ¡Es el año que viene! No es una situación larga en el tiempo para que la propia Comisión gestora, los responsables de la Universidad naciente este año, sean los que orienten el camino de las titulaciones en el marco general del mapa de titulaciones que el M.E.C. aprobará en este mes de junio.

Y por otra parte yo sí tengo que decir en contra de lo manifestado por el señor Fernández Sevilla, que las titulaciones que actualmente están contenidas en el informe del Consejo de Universidades sí son titulaciones importantes, sí son titulaciones convenientes. Siguen manteniendo el sus-

trato básico de asignaturas clásicas en toda Universidad, pero también proyecta sobremanera la preocupación para insertar otras titulaciones en el contexto económico y social de nuestra región. Es el caso del área de las científico-técnicas. Y es un buen informe, y no se diga lo contrario; porque creo que el hacerlo es faltar a la verdad, o al menos a la integridad de la propia verdad.

Y no perdamos tampoco de vista -usted hacía referencia a la revista Rioja Comunidad, respecto a una serie de aspectos, y en aquel mismo escrito se hablaba de cuáles eran las titulaciones-, que hay que mantener una correlación de equidad con el resto de las Comunidades Autónomas; el número de titulaciones que otras Universidades, de Comunidades similares o mayores en alumnado y en población, tienen. Para no decir, que "es poco lo que tiene La Rioja". ¡Que no es cierto! Que no es cierto. Y hay que decir que la Universidad de Alcalá, con 13.700 alumnos, tiene 14 titulaciones. Y que la de León, con 10.000, tiene 14. Y que Santander, con 10.000 y pico, tiene 13. O Vigo, con 11.500, tiene 14. O Baleares, con 8.600, tiene 16. Y que las previsiones de la evolución demográfica estudiantil en edades universitarias se evalúa, en la memoria del Gobierno y del propio Consejo de Universidades, entre 6.000 y 7.000 alumnos.

Dicho todo eso, entendemos que

hay una correlación primada, primada, respecto a las Universidades existentes en el país. Pero no solamente esto. Usted también, señor Fernández Sevilla, conoce, y siempre se ha dicho -gracias, señor Presidente, un minuto-, que la estimación para la calidad de una Universidad está en la relación de profesor y alumnos; y la estimación que ha hecho el Consejo de Universidades, es de 12,5 alumnos por profesor. El duplicar -más que duplicar- de 200 a 450 profesores en la fase de implantación de esta Universidad es un gran reto, que se está llevando adelante con un pulso firme, con una gran sensibilidad, y con una gran responsabilidad.

No se desprenda -y termino, señor Presidente- de su intervención esa coletilla, que a mí me molesta tanto en referencia a la Universidad: "Universidad sí, pero no". Yo creo que hay de cambiar ciertamente ese disco, para que al igual que nosotros el resto de la sociedad riojana se sienta satisfecha de la Universidad que en breve -no lo dude usted- vamos a tener.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Señor Virosta Garoz. Grupo Riojano, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Fernández Sevilla, yo sé que lo que le voy a de

cir no va a complacer a su Grupo. Y me van a decir que soy reincidente en mis argumentos, pero es que ustedes son reincidentes en sus propuestas. Y voy a intentar ser breve, para no ser reiterativo con quien me ha precedido en el uso de la palabra.

Estamos de acuerdo con lo que usted propone, y usted lo sabe; tan es así, que en los acuerdos de Gobierno, en el pacto de Gobierno suscrito por el Partido Socialista y el Partido Riojano, se recoge este punto. Y usted lo ha dicho en esta Cámara, se ha encargado de decirlo, y usted es conocedor de ello. Y estamos trabajando en lograr aquello para lo que nos comprometimos. Hemos trabajado y seguimos trabajando.

Pero a riesgo -como le decía- de ser reincidente he de explicarle, por qué a pesar de estar de acuerdo votamos que no. Y votamos que no, porque no es lógico que usted sabiendo todo eso, sabiendo que es una iniciativa de otros Grupos, sabiendo que estamos trabajando en ella, venga a esta Cámara y nos proponga que hagamos aquello que sabe que estamos haciendo. ¡No es lógico! Usted puede venir a esta Cámara y preguntarnos, cómo van las negociaciones; preguntarnos, qué es lo que se ha hecho al respecto; pero no puede venir aquí a proponernos que hagamos lo que sabe usted que estamos haciendo, todo -digo yo- por apropiarse de una iniciativa que no le corresponde, o por quedar bien con

alguien, o con algún sector. Y no podemos apoyar esa idea, ¡ni esa forma de actuar! Y usted lo sabe. Traiga iniciativas nuevas y lógicas -ésta es lógica, pero no es nueva-, y entonces nosotros las apoyaremos.

Y le voy a decir más. ¡Mire! Se está trabajando en el tema -como le he dicho-, y vamos a seguir trabajando. Pero se está trabajando bajo la base del diálogo. Usted sabe que lo que no consigamos dialogando y negociando con el Gobierno central, no lo vamos a conseguir por una iniciativa parlamentaria. Usted sabe que eso es así, y no creo que me lo discuta. Por consiguiente, con la iniciativa parlamentaria lo único que podríamos es obligar, o por lo menos dar pie, a que el estudio del Consejo de Universidades fuese remitido otra vez al mismo órgano, para su nuevo estudio y para contemplar una iniciativa parlamentaria que esta Cámara propone, con lo cual retrasaríamos nuevamente la aprobación de la Ley. ¡Y eso es lo que nosotros no queremos! Nosotros queremos que la Ley se promulgue cuanto antes.

Y es más, ¡fíjese usted! Es nuestro compromiso seguir trabajando porque esto se incluya en la primera fase, sobre todo los titulados superiores en Ingeniería; pero aun en el peor de los casos si a nosotros se nos dice que retrasando el proceso seis meses va a ir en la primera fase, y no retrasándolo va a ir en el

año 93 que se inicia la segunda fase, aun en ese peor de los casos, preferiríamos no retrasarlo. Crear la Universidad de una vez, y en el año 93 crear la titulación. ¡Aun en el peor de los casos! Y usted lo que propone es que hagamos una iniciativa parlamentaria, que lo más, o lo mejor, o lo peor -mejor dicho- que puede suceder con ella, es que retrasemos todo el proceso.

Yo le rogaría que fuese consciente y que usted, que además es un amante de la Universidad, y a mí me consta que usted quiere la Universidad tanto como nosotros, reconsidere lo que está proponiendo y retire esta propuesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta Garoz.

Tiene ahora turno de rectificación el proponente.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente. Señorías. Bueno. Me alegra saber que efectivamente todos estamos de acuerdo. Esto es maravilloso. Por lo menos en lo anterior no se ha aprobado lo que yo proponía, pero estaba todo el mundo de acuerdo; y ahora resulta que en esta Proposición no de Ley va a suceder lo mismo. Esto es fenomenal. La verdad es que me siento muy compensado con los trabajos que uno hace, para conseguir determinadas cosas.

Yo lo que quisiera es... Voy a

referirme primero, a contestar a las palabras de mi compañero no de Partido, pero sí de Parlamento, Portavoz del Partido Socialista.

No sé cuál ha sido la evolución de las posiciones del PP. Efectivamente, puede que tenga razón. Pero la verdad pienso, que siempre el PP ha sido partidario de la Universidad de La Rioja. -Paso por encima cosas para no molestarle, porque prefiero no molestarle; es una persona muy sensible, y pienso que no le debo molestar-. No ha sido así en el Partido Socialista, porque yo puedo hablar de muchas veces y de muchas cosas y de muchas personas -incluso aquí presentes algunas de ellas-, que han sido totalmente contrarias a la Universidad de La Rioja.

Bien. Es bueno. Creo que a lo largo... He dicho antes que me recordaba mucho la Autonomía. También en la Autonomía en el Partido Socialista sucedieron estas cosas, y ahora están aquí los representantes del Partido Socialista representando muy dignamente a La Rioja. Entonces pienso, que efectivamente ha habido evoluciones, aunque no ha habido evoluciones tan importantes como las del Partido Socialista.

La circunstancia electoral pienso, que -hombre- ha podido influir a lo mejor en la concesión de la Universidad. Creo que es más importante la situación administrativa. Resultaba tremendamente complicado para el

Ministerio de Educación y Ciencia la existencia de una Autonomía sin Universidad, y la existencia de unos estudios que tenían que hacerse en otra Autonomía. ¡En fin! Hay una serie de circunstancias que nos han sido favorables.

En resumen. Yo diría que esta actuación modélica que ha tenido el Partido Socialista... La verdad es, que me agrada eso de "modélica" -para no seguirla claro-. Entonces pienso, que de cara al futuro se conseguirá la Universidad -eso esperamos todos- sin ningún "sí, pero". Yo digo: "Sí, ¡pero mejor!" No lo que en este momento todavía tenemos, sino lo que en este momento a todas las personas que aquí han salido a hablar les he oído decir. Sí, ¡pero completa! Eso es. ¡Y en eso estamos todos de acuerdo! Y en eso nadie se puede apuntar tanto ninguno, porque estamos todos de acuerdo. Porque en este trabajo de hacer la Universidad de La Rioja, ha participado todo el mundo; han participado los agentes sociales; ha participado el Gobierno; han participado los Partidos políticos, ¡ha participado todo el mundo! Eso es lo bonito.

Yo en esto casi me referiría a unas palabras del Presidente a la prensa, en las cuales se extrañaba de esta especie de consenso que había en la sociedad riojana respecto a la Universidad. ¡Y yo creo que sí! Que era muy positivo ese consenso, y de hecho lo es. Y ha sido posiblemente

una de las pocas cosas, en las que todo el mundo ha estado de acuerdo. Únicamente ha habido esos pequeños matices de "sí, pero no". "Sí, mejor". ¡No "sí, pero", sino "sí, mejor"! Entonces si este "mejor" -que parece que todo el mundo coincide en ello- se saca adelante, ¡estupendo! Estupendo. Vamos a ver si es cierto que se saca adelante.

No estamos transmitiendo, por mucho que se empeñe la señora Consejera de Administraciones Públicas y Educación -como termino yo siempre diciendo-, esa sensación de fracaso, ¡no!, ¡sino todo lo contrario vuelvo a decir otra vez! Ya lo dije antes, y vuelvo a repetirlo. Y, por favor no me insistan, que yo seguiré repitiéndolo, que no me importa. No hay ninguna sensación de fracaso, sino todo lo contrario. Hay la sensación de que tenemos que conseguir esa Universidad que queremos, y por ella seguiremos luchando. Y porque en un momento determinado no se nos conceda, ¡no nos vamos a asustar! Ha habido muchas cosas que no nos han concedido, y después a lo largo del tiempo han llegado. Por lo tanto la lucha continuará, y continuará para conseguir lo que la sociedad riojana quiere que sea la Universidad.

Finalmente quiero referirme también al Partido Riojano, en que efectivamente estamos de acuerdo. ¡Bueno! Si lo están haciendo, si realmente las gestiones se están haciendo ya en

este momento para conseguir esas titulaciones... Yo esta pregunta la planteé en el mes de noviembre, y ¿entonces no se estaban haciendo gestiones?, ¿eh? Las gestiones han empezado a partir del 20 de diciembre. Y efectivamente me parece estupendo que se sigan haciendo estas gestiones, y que se lleven a adelante. Que tengan en cuenta que todo retraso que exista en este momento con la aprobación de la Universidad de La Rioja, aunque sea un día o dos, es muy importante; porque para el 30 de marzo tiene que estar terminado todo, todo el estudio que se va a proponer. Entonces, dense prisa por favor en aprobar la Universidad; si no vamos a llegar tarde al tren de la Universidad, como hemos llegado tarde a otros trenes.

Simplemente me produce una cierta tristeza el escuchar al Partido Riojano -que yo pensaba y sigo pensando, porque creo que a lo mejor es una falsa interpretación mía, el que hace falta dialogar- que hace falta aceptar determinados planteamientos para conseguir un objetivo principal. Pues, ¡hombre! Efectivamente es posible que eso sea cierto. Pero pienso que hace falta también exigir, que ese planteamiento se cumpla; y ahí sí que le insistiré al Partido Riojano siempre, como al Partido Socialista. Comprendo más al Partido Socialista, que al fin y al cabo tiene que obedecer órdenes superiores; pero en el Partido Riojano que no tiene que obe-

decir a nadie, lo veo muy claro. Entonces ellos mismos, por su propia iniciativa, pueden llegar a conseguir cosas. Indudablemente yo estoy dentro de la posición posibilista. Vamos a tratar de conseguir el máximo posible, y si el máximo posible hace falta dialogar, y hace falta ceder en determinados momentos, estoy de acuerdo con el Partido Riojano. Pero me produce tristeza, que tengan que aceptar determinados planteamientos.

Finalmente yo quisiera referirme a que el problema se ha planteado, este problema que yo he planteado... O sea no se ha planteado por nadie de La Rioja, sino lo ha planteado el Ministerio de Educación y Ciencia cuando en un momento determinado omite estas titulaciones. Y además para tranquilidad del Portavoz del Partido Socialista le diré, que esas titulaciones que aquí se reclaman existen ya, existen ya, en el documento -yo no me estoy inventando nada- que en su momento, y además certificado por el entonces Secretario Primero de este Parlamento, actual Consejero de Industria; se certificaba, que efectivamente se pedían todas esas titulaciones. ¡Y ésas son las que nosotros pedimos en este momento! Son las que pedimos. No pedimos que se suprima ninguna ¿eh?, tenga cuidado. No pedimos que se suprima ninguna, sino que exactamente se pidan las que allí se decían.

Finalmente yo quisiera referirme

también a que el trabajo de la Universidad cuando empieza es ahora -y estoy mirando en este momento, es posible, al futuro responsable de todos los problemas que se van a plantear de cara a la Universidad-, ¡es ahora! La Universidad se empieza en este momento, en el momento de su aprobación. Y lo que resulte de esa Universidad va a ser el trabajo que desde ahora hasta entonces se realice; tanto por el Gobierno de La Rioja, tanto por este Parlamento, tanto por la sociedad riojana, o por el Gobierno central, o por las personas que el Gobierno central designe como responsables de esa futura Universidad. Ahí es donde nos estamos jugando realmente la Universidad. Se va a conseguir la Universidad -ya he dicho que todos muy contentos-, y además si se consigue mejor, todavía mejor. Pero hemos de darnos cuenta, que en este momento es cuando de verdad sí que nos estamos jugando el futuro de la Universidad de La Rioja; sí que nos estamos jugando esa Universidad de La Rioja que la sociedad quiere, para que se establezca con todos los sacramentos; con todos los detalles y con todas las ilusiones que se hagan en ese sentido.

Yo por eso les recordaría muy bien -supongo que ya lo conocerá porque está metido dentro del tema, y por lo que he oído hablar al Partido Riojano, tiene que estar al tanto del tema en este momento-, que desde aho-

ra hasta el 30 de marzo son unos momentos muy importantes, y que tanto a nivel personal como a nivel de Partido nos ofrecemos a seguir colaborando. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Turno de rectificación, señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Con el mismo tono cordial que usa siempre el señor Fernández Sevilla, pero desde la profunda discrepancia respecto a apreciaciones que usted hace.

¡Mire! Yo la verdad es que no recibo órdenes más o menos que usted -imagino- en su Grupo Parlamentario o en su Partido, que tienen una organización nacional; pero que tienen una plenísima autonomía regional, para decidir en nuestro ámbito lo más conveniente. Yo creo que por enésima vez hay que decirles a ustedes, que se quiten ya ese casete que tienen permanentemente sobre la obediencia ciega -dirían algunos- a la instancia superior madrileña, porque es una soberana tontería.

En segundo lugar el decirle, que jamás, nunca jamás, nunca, y de manera categórica lo afirmo, el Partido Socialista ha estado en contra de la idea universitaria en La Rioja. Eso sería tan soberana tontería, como lo dicho anteriormente respecto a la

obediencia debida. Y tan soberana, porque es una contradicción tan básica en todo socialista, tan básica en todo socialista, que un principio fundamental del trabajar para la disminución de las injusticias y las desigualdades estriba fundamentalmente, en facilitar el acceso a todos los niveles de estudios y de cultura a la mayoría de la población de este país, y especialmente a aquellos que por sus recursos no pueden como es la clase trabajadora. ¿Cómo va a estar por tanto un socialista contra algo que es bueno por sí mismo? Pero tan es así, que los hechos desmienten todas esas afirmaciones. Porque, señores de la derecha, ¿si cuando llegó el primer Gobierno socialista, del cual era Consejero de Cultura el actual Presidente, estaba en la bancarrota y en trance de desaparición el Colegio Universitario? Y usted, Fernández Sevilla, ¡lo sabe! Y había decisiones sobre la mesa para cerrarlo. ¡Lo sabe usted! Y el primer Gobierno socialista, del 83 al 87, tuvo que apuntalar, tuvo que afianzar, los estudios universitarios de La Rioja, y tuvo que concertar con el M.E.C. Y el segundo Gobierno socialista, que no el PP, permítame decirle -usted no estaba entonces creo en el PP-, pero ¡no hizo nada! Y no quiero descalificarlo. ¡No hizo nada! Tuvo que ser el segundo Gobierno socialista -desde hace dos años- cuando se metiera firmemente en harina y consiguiera no

por la obediencia debida a Madrid, sino gracias al diálogo y al trabajo serio, romper los más elementales obstáculos que había para conseguir que tengamos ya en el 92 la Universidad de La Rioja. Yo no quiero descalificarles a ustedes, pero, por favor, no tienen -de verdad- la suficiente autoridad moral en esta materia al menos, como para realizar afirmaciones tan inexactas como las que el señor Fernández Sevilla hacía anteriormente.

Decía el señor Fernández Sevilla: "¡Hombre! Yo quiero que sea sí Universidad, pero completa." Pero, ¿qué es completa? Será una apreciación subjetiva suya tan etérea, como la que constaba en la propia Proposición no de Ley. ¿Qué es para usted completa? Porque usted sabe que en el proceso ha habido sobre la mesa 37 titulaciones. ¿Es completa con 37? ¿Es más completa con Medicina o Aero-náuticos, o Náutica -dije yo en su momento-? ¡Hombre, no! Yo creo que hay apreciaciones variadas, distintas, dentro de un contexto general de la complementariedad, de la conjunción de las Enseñanzas, de las Humanidades, del Derecho o de las Sociales, con las Técnicas profesionales, y, a partir de ahí, habrá una discrepancia puntual con otra. Pero usted no diga "sí, pero completa", porque "sensu contrario" se puede entender lo negativo de su mensaje que reiteramos siempre.

Permítame decirle, que no he leído aún ninguna afirmación de nadie del Partido Popular de La Rioja en positivo respecto a la Universidad. ¡Nunca! Ni hasta hoy. Hoy usted, del Partido Popular, ¡tampoco hoy! Porque juegan entre dos aguas, en la ambigüedad, pero con ese mensaje despectivo. Y me parece realmente -permítamelo de verdad, sin dar consejos- muy poco inteligente y dafino.

¡En fin! Finalmente tengo que decirle, señor Fernández Sevilla, que el momento álgido... Que usted decía: "El momento más importante respecto a la Universidad es el que nos ocupa, es ahora." Momentos importantes han sido ¡todos! Desde mantener lo básico que se caía hace seis años, hasta construir sobre lo existente hoy básico; desde ciclos medios, ciclos superiores, mantenimiento de estudios técnicos, ampliación de los mismos a los dos niveles; y sobre todo -no hoy- el conseguir que esa garantía de calidad surja no desde el papel que lo aguanta todo, sino desde la realidad humana y desde la inteligencia política. Apoyar y no desprestigiar a ese estamento universitario; a ese conjunto de profesores existentes y a los que vendrán a mejorar las contrataciones; a establecer los estímulos necesarios, pero al profesorado, al alumnado y al ciudadano. Porque esta Universidad ¡no es de consumo interno de La Rioja! Que debe tener -como su propia expresión indica- sentido uni-

versal, pero próximo, para que sea atractiva a estudiantes foráneos de nuestra Comunidad. ¡No espantemos a los propios y a los ajenos!

E insisto -y acabo de verdad-. Yo pediría que por última vez, respecto a la Universidad, tuviéramos un debate de estas características. ¡De verdad! Que vengan con una idea original en positivo, respecto a la Universidad. Y no vengan, como decía el señor Virosta, proponiendo algo que pretende ser luminoso aquí a este Parlamento, para decir ¿qué? Para decir la nada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Señor Virosta, turno de rectificación.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, señor Presidente. Señorías. Señor Fernández Sevilla, usted está de acuerdo con nosotros, pero no ahora. O sea, no tiene que alegrarse ahora. Usted sabe que está de acuerdo con nosotros desde hace tiempo, sobre todo en este tema. No esté tan seguro sin embargo de lo que el Grupo, al que usted hoy pertenece, haya defendido siempre. ¡No esté seguro! Porque allá en el año 83, que fue cuando por primera vez se habló de la Universidad en esta Cámara -en la antigua Cámara-, a propuesta del Partido Riojano, he de recordarle que una Parlamentaria entonces coaligada al Partido Popular,

no del Partido Popular, coaligada con el Partido Popular, expuso que lo que nosotros pretendíamos era una idea demagógica y provinciana, y que crearíamos una Universidad de pueblo a la que nadie mandarían sus hijos -y era una persona coaligada con ustedes-. O sea. No se extrañe de que personas muy cerca de su Grupo pensasen en su momento cosas muy distintas a lo que hoy piensa su Grupo, y de lo cual yo personalmente y el Partido Riojano nos alegramos mucho.

Pero dice, exigir. ¡Mire! Nosotros cuando dialogamos, exigimos; cuando creemos que tenemos derecho, exigimos. Y usted lo sabe. Y en torno al tema de la Universidad no solamente hemos exigido, sino que hemos puesto todos los mecanismos necesarios en marcha para que la Universidad de La Rioja sea un hecho. ¡Y no me haga recordarles cuáles mecanismos fueron aquéllos! Todos los que teníamos a nuestro alcance. Y la Universidad -a fuerza de apuntarnos tantos, y con el permiso del señor Fraile- va a ser un hecho, porque el Partido Riojano en un momento dado de su historia arriesgó muchísimo por lograr aquello. ¡Muchísimo! Y la Universidad va a ser un hecho, cuando una persona del Partido Riojano llega a tener competencias en el Consejo de Gobierno para que eso sea un hecho, ¡y que alguien me lo discuta! Y a mí tácheme de muchas cosas, y a mi Partido -tenemos muchos defectos-, pero dóci-

les...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Bien. Agotado el debate vamos a pasar a votación la Proposición no de Ley propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Votos a favor, 12; votos en contra, 18.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular.

Y cerramos ya el orden del día de esta sesión con la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la implantación de un servicio de policía femenina en Logroño.

Presenta la Proposición no de Ley el señor Peche Echeverría.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados. Las mujeres pueden por sí mismas construir una historia propia, donde se reflejaría la evolución histórica de la sociedad, el modo de producir y las categorías en las relaciones sociales. Su presencia en la vida cotidiana formaría parte de las contradicciones, en cuanto a su protagonismo productivo y su consideración secundaria. Su determinante pa-

pel en la vida familiar, y su contribución como fuerza de trabajo en el sistema de producción agrícola y en el modelo de convivencia rural, se encorsetaba en un contexto fuertemente conservador. La autoridad del hombre y la ignorancia en que le sumían las clases dominantes, comenzaron a resquebrajarse con la urbanización de la población, la industrialización, y las conquistas sociales del movimiento obrero.

La ruptura del monolítico modelo conservador no consiguió sin embargo liberar a la mujer. Su lucha continuó en un escenario de hegemonía cultural e ideología claramente machista. Sus reivindicaciones específicas se emplearon en un escenario más abierto y positivo, paralelo a la necesidad familiar de un nuevo salario y su papel productivo en las economías de guerra.

En España el proceso de emancipación de la mujer se vio reprimido tanto por el Estado autoritario, como por otras superestructuras cómplices de ese sistema. El letargo de la conciencia feminista reaccionaba a provocaciones individuales y de colectivos concretos, siendo que la llegada de las libertades logró plasmar a través de la Constitución española, y en nuestro caso particular el Estatuto de Autonomía, la igualdad absoluta y total de la mujer. Nuestro Estatuto nos obliga a ello, y, en particular, el programa específico del Gobierno

de la III Legislatura, profundiza en los planes de igualdad para la mujer y en las estrategias concretas para esa igualdad. La lucha por la igualdad efectiva es un compromiso de progreso de hombres y mujeres.

Hoy en día en nuestra sociedad sin embargo se dan casos de violencia y humillación sobre las mujeres, donde el Estado y los poderes públicos son los llamados en su defensa. Junto a una violencia externa existe una violencia doméstica, donde se dan supuestos tipificados como violación, agresiones sexuales, malos tratos, explotación, etc., que han dejado de ser un problema oculto, para convertirse en un problema social; ya que no sólo afecta a la víctima, sino a la sociedad en general y al entorno familiar en particular. Ese problema cultural, social y jurídico, necesita de protecciones especiales; una de ellas, en el orden asistencial de policía.

Nuestra policía, que dejó de formar parte del aparato represivo del Estado en su sentido peyorativo, se ha convertido en un garante del ejercicio de las libertades. En las comisarías y fuera de ellas, tanto los Cuerpos de Seguridad del Estado como la Policía judicial, se ha impregnado de la sensibilidad hacia la víctima de agresiones sexuales o de situaciones de marginación y explotación de la mujer -cursos sobre mujeres maltratadas se van a dar en nuestra Co-

munidad Autónoma a los miembros de la Seguridad del Estado, valga esto como ejemplo-.

Pero la respuesta a las duras situaciones derivadas de la incultura sexual y emocional, y la violencia familiar, hacen que las mujeres víctimas de tales actos criminales y de situaciones de marginalidad se encuentran más proclives a la denuncia y en disposición a asumir una realidad violenta sobre la cual reaccionar, cuando son personas de su mismo sexo quienes les asisten.

De ahí que para normalizar situaciones de denuncia que puedan fundar la represión judicial y para crear un primer clima de confianza en el sistema que el Estado representa, venimos a presentar la siguiente Proposición no de Ley -que esperamos cuente con el respaldo de la Cámara- que dice: "Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas ante el Ministerio del Interior, para la implantación de un servicio de policía femenina en la ciudad de Logroño."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche Echeverría.

Grupo Parlamentario del Partido Riojano. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Después de lo expuesto en esta tribuna por el

señor Peche, resulta evidente que no queda más remedio que apoyar esta Proposición no de Ley. El Partido Riojano va a apoyarla, por lo que supone evidentemente de mejora en los servicios que presta actualmente la Comisaría de policía de la ciudad de Logroño.

Aunque los casos de violación y malos tratos -de los que son víctimas principalmente las mujeres- nos consta, que son perfectamente atendidos con exquisito cuidado por los policías varones de la Comisaría de Logroño. Es presumible efectivamente -como dice el señor Peche- que el número de denuncias se incrementará, si las afectadas saben que van a ser atendidas a la hora de plantear su denuncia por un policía de su mismo sexo.

No sabemos el plazo en el que podría implantarse este servicio de policía femenina, aunque sí parece evidente, que no podría ser durante el año 1992; ya que este año se vislumbra complejo, como para poder establecer novedades sobre los servicios que prestan actualmente los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Los acontecimientos que se van a celebrar durante este año 1992 en las ciudades de Barcelona y Sevilla, obligan necesariamente a incrementar los traslados a estas localidades para cubrir las necesidades de seguridad que la afluencia masiva de visitantes va a generar. De todas formas bueno es que

lo pidamos cuanto antes, para que cuanto antes pueda establecerse este servicio.

No obstante esta dificultad de definir nuevos servicios sobre plantillas muy escasas podría solventarse -al parecer del Partido Riojano-, si como corresponde a una unidad política como es la Comunidad Autónoma de La Rioja los servicios de la Comisaría se estructurasen en Jefatura Superior. La adscripción actualmente de la Comisaría de policía de Logroño en la actual Jefatura Superior dependiente de Pamplona, coloca a nuestra Comunidad en una situación contradictoria con sus objetivos autonómicos. Esta dependencia también de una región conflictiva que no se corresponde con la situación real que disfrutamos en nuestra Comunidad, a lo único que nos conduce es a mantener la incertidumbre y el nerviosismo entre unos hombres que integrados hoy en día en nuestra Comunidad, aclimatados al sentimiento y al sentir y a la propia vida tranquila de La Rioja, se encuentran expuestos permanentemente a ser trasladados como refuerzo a otras regiones mucho más conflictivas que la nuestra.

Lo que quisiera trasladar finalmente como Portavoz del Partido Riojano tanto al Grupo proponente, como al Gobierno -una vez que resulta obvia la aprobación de esta Proposición no de Ley-, es que podría aprovecharse quizás esta circunstancia. Ya que

hay que ir a negociar con el Ministerio del Interior la implantación de un servicio de policía femenina en la ciudad de Logroño, se podría aprovechar para intentar en esas mismas negociaciones reconvertir la actual Comisaría de Logroño en Jefatura Superior; lo que daría -pienso- mayor estabilidad a los policías destinados en nuestra Comunidad, y, previsiblemente, mayor disponibilidad y movilidad en la plantilla. Todo ello -tanto el hecho de la creación del servicio de policía femenino, como la conversión de la Comisaría en Jefatura- creo que lógicamente redundaría en beneficio del ciudadano, que se vería lógicamente mucho mejor atendido. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Es ahora turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Las Heras Pérez-Caballero.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. En principio anunciar, que vamos a votar que sí. Ya hemos oído al representante, o al Portavoz del Grupo Riojano, que ya lo daba por hecho que esto salía adelante, pero también esta vez con nuestros votos.

Dicho esto, quiero manifestar la gran sorpresa que nos ha producido esta Proposición no de Ley; sorpresa, por otra parte, agradable. Cuando el

Partido que sustenta a un Gobierno, tanto a nivel regional como a nivel nacional, pone de manifiesto que existen carencias, que hay problemas... ¡Oiga! A nosotros nos da una gran alegría. Estamos tan acostumbrados a escuchar a todas horas que todo va bien, que no pasa nada, que todos son inventos de la oposición, demagogias, que nos ha dado una gran alegría.

Leyendo los antecedentes de esta Proposición no de Ley, también nos vuelven a dar los argumentos que otras veces emplean para la oposición; que siempre nos llaman que vamos de victimismo, que hacemos demagogia. "En distintas capitales españolas existe servicio, y ahora lo estamos pidiendo para Logroño." Una vez más no vamos en el furgón de cabeza, vamos en el furgón de cola. En las prestaciones de servicios de la Administración central respecto a La Rioja no estamos en primera línea, aunque sí lo estemos en otras cosas.

Dicho esto y de forma muy rápida, voy a centrarme un poco en el fondo de la cuestión. Entiendo que la creación de estas unidades de policía femenina en las comisarias se trata simplemente de un medio, para que las mujeres afectadas por violaciones o malos tratos, sientan menos rechazo a la hora de presentar sus denuncias. Y que este incremento de denuncias, con las posteriores consecuencias de detención del agresor, juicio y sanción

correspondientes, animen a los futuros agresores o violadores a no encomendarse a estos inventos. Por eso digo que creo que se trata de un medio para conseguir un fin, que será erradicar en la parte mayor que se pueda tanto las violaciones como los malos tratos.

Con la implantación de este servicio en las comisarias de policía posiblemente cubriríamos el campo de la ciudad de Logroño, no así el del resto de la Comunidad Autónoma. A mí se me ocurre -si no están ya lo suficientemente preparadas para estos problemas- que el resto de las fuerzas del orden público del Estado, Policía nacional, Guardia Civil y Policía Local, debieran estar preparadas para recibir, atender y entender a las mujeres cuando vayan a realizar estas denuncias; de esta forma, el incremento de las denuncias será mayor.

Aun tratándose de un tema complejo como se trata, y cuando hablo de tema complejo es por el porqué de las violaciones y por el porqué de los malos tratos; un tema que puede ir -y de eso hay personas especializadas que podrán hablar más de ello- pues desde un tema cultural, un tema educacional, de ambiente, de drogas, de marginación, de machismo psíquico; es cierto que las Administraciones a parte de la implantación de la policía femenina, tendrán que tomar cartas en el asunto algo más serias.

Sin entrar a enumerar la serie de actuaciones que a nosotros se nos ocurre que podrían plantearse, nosotros creemos que por ejemplo en el tema de las violaciones descenderían enormemente su número si la seguridad de nuestras calles permitiera a una mujer pasearse de tarde, de día o de noche, sin riesgo de ningún tipo. Y esto no es demagogia, esto es que lo dicen ustedes. Es un problema que está ahí, y nos alegra que lo reconozcan.

A nosotros se nos ocurre, a nosotros se nos ocurre en cuanto a los malos tratos -por no ir enumerando más cosas que, respecto a la violación, son temas para personas muy entendidas y que los traten con la suficiente delicadeza-, que por parte de las Administraciones si se inician unas campañas, o unos medios, o unas formas, para que la mujer tenga una más fácil incorporación al mundo del trabajo -lo que quiere decir preparación y quiere decir puestos de trabajo-, que no haya trabajos que no se amorticen. Todos sabemos que en épocas de crisis, de regulaciones de empleo, las primeras que van a la calle son las mujeres. Y en La Rioja por desgracia se acaban de cerrar, o han hecho regulaciones de empleo, empresas cuya mano de obra fundamental era la de las mujeres.

Y voy a volver a los malos tratos. Todos sabemos que en malos tratos la mujer tiene dos opciones úni-

camente, la de aguantar o la de largarse. Si una mujer no tiene trabajo, si una mujer no tiene una independencia económica por pequeña o grande que sea, no le queda más recurso que el de aguantar. Creemos las condiciones necesarias, para que las mujeres tengan, vía trabajo, su independencia económica.

Ya he dicho que vamos a votar que sí, aunque es un pequeño grano de arena en este largo recorrido hasta erradicar esta lacra de las violaciones. Aunque yo, señor Peche, casi le recomendaría que retirara usted la Proposición no de Ley, porque a la vista de lo que se ha oído esta tarde aquí, creo que igual lograba usted más negociando entre pasillos, que con una Proposición no de Ley. Lo acabamos de escuchar. Insisto, vamos a votar sí, porque no nos gusta -a pesar de lo que se diga- el "sí, pero no." Si una cosa nos parece lo suficientemente buena -como es ésta, aunque no es muy ambiciosa-, votamos que sí.

En su intervención le he oído, relacionar la palabra conservador casi con violaciones y malos tratos. Mire. ¡No! ¡No! Eso sí que es demagogia. Eso es cuestión de personas. Y haberlas, "haylas"; entre conservadores, socialistas, comunistas, ácratas, ateos y practicantes. Tampoco me parece, que sus planteamientos son muy progresistas en el tema de la mujer cuando tienen que tirar de un cu-

po de un 25%; ya que se ponen a marcar cupo, marquen ustedes el 50%.

También ha hablado de policía-represión. Se está usted olvidando -y esto ya es en tono de broma- que las mujeres que padecieron la policía-represión -ésa que dicen ustedes- ya no están en edad de violarlas; las que están en edad de violar, son las que han conocido la otra policía.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Las Heras Pérez-Caballero.

Turno de rectificación para el señor Peche Echeverría, autor de la Proposición.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señoras Diputadas y señores Diputados. Pues agradecerles el voto a favor, que van a hacer a esta Proposición no de Ley. Y defender pues, que una evolución histórica en la cual las mujeres han pasado de una etapa de marginación a una etapa de igualdad de derechos respecto a los hombres, pero que hay todavía resquicios culturales que lo pagan todavía las mujeres. Y el objeto de la Ley es cubrir un apartado como es el judicial, para poder dar respuesta a tales situaciones.

¡Hombre! Claro que hay carencias en este país, ¡muchas! Pero con una política de progreso, con Gobiernos de progreso, se van dando satisfacción a todas esas demandas. Lo que estamos haciendo ahora es dar satis-

facción a esas demandas que ya venían de antes, y que no se atendían. Y el hecho de que en otras ciudades cuenten con esta asistencia femenina policial, es obvio y natural; por cuanto en las grandes ciudades es donde se tensiona más la violencia y donde más se desata esa violencia sobre las mujeres. Pero también es otro defecto de que la sociedad va avanzando, y se encuentra con incapacidad para responder a situaciones de necesidad como es el caso de las mujeres. Mujeres que si tenemos en consideración la evolución histórica -que nadie nos la puede esconder-, obtuvieron su derecho al sufragio, sus derechos a abortar, etc., etc., etc., de manos de la izquierda. ¡Todavía hay clases! Por lo menos ideológicamente. Ideológicamente no sólo a nivel general, sino a nivel concreto. Porque baste recordar, cómo con un Gobierno del Partido Popular cerró el Centro asesor de la mujer en esta Comunidad Autónoma. Luego obviamente ese conflicto no es superficial, sino que denota ciertos elementos que laten en las posturas ideológicas que la sociedad mantiene.

De todas maneras yo les agradezco que hayan entendido, que hayan comprendido, y apoyen esta Proposición no de Ley. Se puede catalogar como menor, pero en definitiva trata de responder a una de las lacras sociales que las civilizaciones avanzadas presentan, como son los malos tratos a las mujeres. Para ello hace falta

responder con sensibilidad y cultura, porque es la única manera de amparar un bien jurídico protegido como es la integridad física y sexual de las mujeres.

Agradecerles el apoyo y recordar a la señora Las Heras, que afortunadamente la sociedad ha avanzado y que lo que antes por motivos ideológicos podría llevar unas contradicciones en el aspecto feminista, pues sí que es cierto que tanto la derecha, como la izquierda, como el centro, han asumido el feminismo como uno de los valores consustanciales en una sociedad avanzada. Yo creo que esos aspectos que en años anteriores, o en situaciones históricas anteriores, fueron motivo de confrontación entre posturas ideológicas antagónicas, hoy en día están asumidas -ya le digo- como un elemento más de la cultura.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche Echeverría.

Turno de rectificación, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo entendía en principio, que el objeto del debate no era el hablar sobre las causas de las violaciones o de los malos tratos en nuestra Comunidad Autónoma. Entendía que estábamos debatiendo la conveniencia de estructurar mejor los servicios que presta la Comisaría de policía de Logroño, y por eso había

centrado yo mi debate sobre todo en la propuesta que lanzaba -al Grupo proponente y al Gobierno de La Rioja- de convertir la Comisaría de policía de Logroño en Jefatura Superior. Quizá haya sido excesivamente novedoso, y pueda ser producto de una próxima Proposición no de Ley para poder debatirla en más profundidad. Me hubiera gustado, que los dos Grupos se hubieran manifestado a este respecto; pero no obstante creo, que por lo aquí escuchado podemos considerar que los tres Grupos vamos encaminados en el mismo sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Turno de rectificación, señora Las Heras Pérez-Caballero.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Sí. Simplemente desde aquí recordar al señor Peche, que todos evolucionamos, todos evolucionamos. Y la palabra feminismo a mí particularmente no me gusta demasiado. Me gustan mujeres, hombres y personas, y seré feliz el día que juguemos a personas.

En cuanto a usted siento decirle, que lo que nos proponía pues era una policía femenina, una unidad de policía femenina, y por eso no hemos entrado en el resto de los detalles. ¡Aunque sigo insistiendo! Negocien en los pasillos, que es la forma de conseguirlo.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues agotado el debate, vamos a pasar a la votación.

¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada la Proposición no de

Ley que acabamos de debatir.

Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y veinticinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19 ...
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 84 -179015666 - 3, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Pts. Número suelto 200 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES	EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES
Un año..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar..... 200 ”	SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)